



**Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial**
Momostenango, Totonicapán

2019 - 2032



<p>338.9 Cm805</p>	<p>Concejo Municipal de Momostenango, Totonicapán. Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Momostenango, Totonicapán 2019-2032. Guatemala :2019</p> <p>108 p. : il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 805)</p> <p>ISBN:</p> <p>1.Planificación del desarrollo – Guatemala 2.Planificación y Desarrollo municipal. 3.Planificación y Ordenamiento Territorial. 4.Desarrollo Local 5.Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Momostenango, Totonicapán, Guatemala, Centro América
Teléfono: 77909595

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt



Municipalidad de Momostenango, Totonicapán

Augusto Boriz Estuardo Quiñónez Hernández
Alcalde Municipal, Momostenango, Totonicapán

Santos Jesus Chún Sontay
Cruz Capriel Herrera
Albino Cuyuch Chaj
Aparicio Chanchavac Coxaj
Jeremías Zarate Acabal
Germán Vicente Tzún
Manuel de Jesus Ajxup Ixcoy
Olivio Vidal Mazariegos Sánchez
Daniel Estebán Vicente Vicente
Concejo Municipal, Momostenango, Totonicapán

Luis Carlos Ambrosio Rojas
Director Municipal de Planificación, Momostenango, Totonicapán

Vicente Emmanuel Acabal Acabal
Técnico Municipalidad de Momostenango

Zaira Janeth García Noriega
Consultora Proceso actualización PDM-OT

Juan Luis Laparra Herrera
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Aura Marina de León
Delegada Departamental Segeplan Totonicapán

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

y

con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplan-



INDICE

Índice de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	14
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	17
3.1 CLIMA	18
3.2 OROGRAFÍA.....	18
3.3 ASPECTOS CULTURALES.....	18
3.4 RECURSOS NATURALES	19
3.4.1 Hídricos.....	19
3.4.2 Bosques	19
3.4.3 Suelos	20
3.5 POBREZA.....	20
3.6 POBLACIÓN	24
4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA Y TENDENCIAL).....	28
4.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	28
4.2 ESCENARIO ACTUAL.....	41
4.3 ESCENARIO TENDENCIAL.....	57
5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	67
5.1 VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	67
5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	67
5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	70
5.4 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO.....	75
5.5 CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO	79
5.6 DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO.....	79
5.7 SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	81
5.7.1 Categoría Urbana.....	81
5.7.2 Categoría Expansión Urbana.....	83
5.7.3 Categoría de Protección y Uso Especial.....	85
5.7.4 Categoría Rural	89
6. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	93
6.1 GESTIÓN	93
6.2 SEGUIMIENTO	93
GLOSARIO.....	94
BIBLIOGRAFIA.....	96
ANEXOS	97



Índice de Cuadros

Cuadro No. 1 Datos históricos del tiempo Momostenango	18
Cuadro No. 2 Proyección de población, municipio de Momostenango	24
Cuadro No. 3 Población 2017, municipio de Momostenango	25
Cuadro No. 4 Población 2032, municipio de Momostenango	27
Cuadro No. 5 Listado de lugares poblados y su categoría, municipio de Momostenango	29
Cuadro No. 6 Listado de lugares poblados y servicios básicos, municipio de Momostenango	35
Cuadro No. 7 Movilidad y accesibilidad de las centralidades hacia el casco urbano, municipio de Momostenango	40
Cuadro No. 8 Vinculación de las Problemáticas Municipales con las Prioridades Nacionales de Desarrollo	46
Cuadro No. 9 Intensidad de Uso, municipio de Momostenango	55
Cuadro No. 10 Demanda del servicio de educación por niveles, municipio de Momostenango	59
Cuadro No. 11 Demanda del servicio de salud, municipio de Momostenango	60
Cuadro No. 12 Población Económicamente Activa, municipio de Momostenango	62
Cuadro No. 13 Síntesis del escenario actual y tendencial, municipio de Momostenango	62
Cuadro No. 14 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de Momostenango	70
Cuadro No. 15 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de Momostenango	75
Cuadro No. 16 Directrices de usos del territorio, municipio de Momostenango	79
Cuadro No. 17 Otros indicadores relevantes, municipio de Momostenango	101

Índice de Mapas

Mapa No. 1 Límites territoriales del municipio de Momostenango	22
Mapa No. 2 Ubicación del municipio de Momostenango	23
Mapa No. 3 Lugares poblados, municipio de Momostenango	31
Mapa No. 4 Centralidades, municipio de Momostenango	34
Mapa No. 5. Lugares poblados y servicios, municipio de Momostenango	38
Mapa No. 6. Equipamiento casco urbano de Momostenango	39
Mapa No. 7 Amenazas y vulnerabilidades en el municipio	43
Mapa No. 8 Amenazas y vulnerabilidades del casco urbano	44
Mapa No. 9 - Uso de suelo, municipio de Momostenango	50
Mapa No. 10 - Uso de suelo a nivel de predio, área urbana, municipio de Momostenango	51
Mapa No. 11 – Intensidad de Uso, municipio de Momostenango	56
Mapa No. 12 Centralidades Futuras, municipio de Momostenango	69
Mapa No. 13 Categorías de usos del territorio	80
Mapa No. 14 Subcategorías de usos del territorio de la categoría urbana	81
Mapa No. 15 Subcategorías de usos del territorio de la categoría expansión urbana	83
Mapa No. 16 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial	85
Mapa No. 17 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial casco urbano	86
Mapa No. 18 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural	89



Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 Crecimiento poblacional, municipio de Momostenango	25
Gráfica No. 2 Población 2017, municipio de Momostenango.....	26
Gráfica No. 3 Población 2032, municipio de Momostenango.....	28
Gráfica No. 4 Tasa Neta de cobertura del nivel preprimario, municipio de Momostenango	57
Gráfica No. 5 Tasa Neta de cobertura del nivel básico, municipio de Momostenango	58
Gráfica No. 6 Tasa Neta de cobertura del nivel diversificado, municipio de Momostenango	58
Gráfica No. 7 Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), municipio de Momostenango	60
Gráfica No. 8 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, departamento de Totonicapán	61
Gráfica No. 9 Tasa Neta de cobertura del nivel primario, municipio de Momostenango.....	104
Gráfica No. 10 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), municipio de Momostenango	104
Gráfica No. 11 Número de casos de mortalidad materna, municipio de Momostenango	105
Gráfica No. 12 Tasa de mortalidad general, municipio de Momostenango.....	105

Índice de Imágenes

Imagen No. 1 - Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT	14
Imagen No. 2 - Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT	15
Imagen No. 3 - Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT	15
Imagen No. 4 - Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT	16



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



PRESENTACIÓN



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán, Guatemala, C.A.

2a. avenida 1-99 zona 1,
Momostenango, Totonicapán
PBX: 7790-9595
momostenangoprospero@gmail.com

La corporación Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán, en base al Código Municipal vigente a partir del 2002, con base a las reformas del año 2010, capítulo II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La Municipalidad está obligada a formular y ejecutar Planes de Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el Gobierno Municipal del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo gestiona la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque, el cual se denomina Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial Municipal PDM-OT, alineado a las Prioridades Nacional de Desarrollo, basadas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2023y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-:

Este proceso se realiza para ejecutar ajustes y complementos fundamentales al Plan de Desarrollo Municipal vigente, con un nuevo enfoque e orientación al Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación , interrelación entre las comunidades , el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y lo relacionado con lo económico , han tenido cambios significativos en estos últimos ocho años, considerado como parte fundamental el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, está formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodología de la SEGEPLAN y en coherencia con la visión del Municipio de Momostenango, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio , que prioriza en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consisten en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada .

El desarrollo es una responsabilidad de la población, en este caso la Municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que nuevas generaciones tengan un futuro segura, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de Momostenango, este plan debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de la búsqueda del bienestar, para el presente y el futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.

Cabe mencionar que este proceso de actualización del Plan de Desarrollo PDM-OT se desarrolló con la participación activa de la Mesa Técnica PDM-OT, así como de los distintos representantes nivel comunitario, brindando así veracidad y legitimidad a dicho plan estratégico.

Prof. Augusto Boriz E. Quiñonez Hernández
Alcalde Municipal



FUNDAMENTO LEGAL DEL PDM-OT

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del organismo ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. ... cambia su denominación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y asume las siguientes funciones, según los siguientes incisos:

- c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el Código Municipal y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral

ARTÍCULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes



coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTÍCULO 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

ARTÍCULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTÍCULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

1. El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTÍCULO 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones según el numeral 3:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTÍCULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones, según lo establece el inciso c:



c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

ARTÍCULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTÍCULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTÍCULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- a) Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- b) Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- c) Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- d) Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- e) Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- f) Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- g) Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- h) Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- i) Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- j) Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- k) Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- l) Ley forestal, decreto No. 101-96
- m) Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- n) Código de Salud, Decreto No. 90-97



- o) Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- p) Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- q) Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98
- r) Ley orgánica del presupuesto, Decreto No. 101-97

Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.
2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.
3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.



1. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Momostenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, los Coordinadores de COCODES y Alcaldes Comunitarios, las organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.



2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

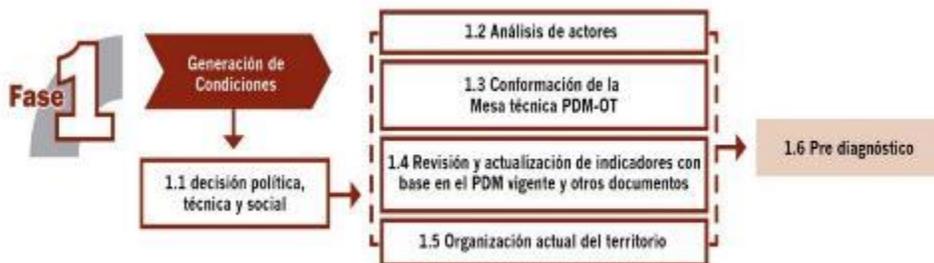
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Imagen No. 1 - Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Imagen No. 2 - Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

Imagen No. 3 - Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT



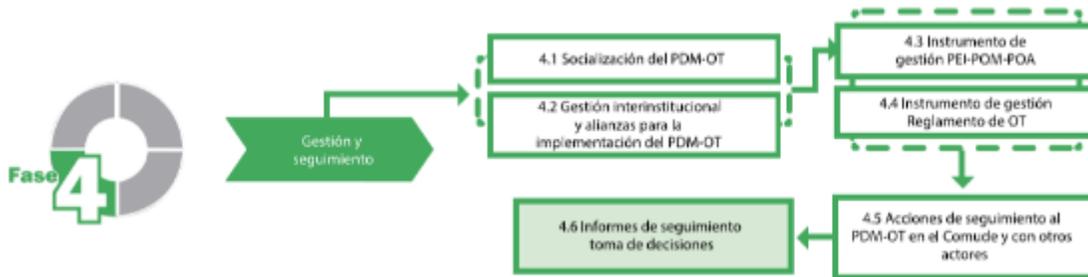
Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



Imagen No. 4 - Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

La metodología utilizada para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial destaca la importancia de la participación activa y propositiva de los actores claves en el territorio antes, durante y después del proceso con el fin de asegurar la sostenibilidad y el compromiso de velar porque se alcancen los resultados de desarrollo traducidos en el mejoramiento de vida de las personas y el uso adecuado y equilibrado del territorio, el cual es el fin último de la planificación y el ordenamiento territorial.

Bajo esta premisa, el proceso dio inicio en el mes de mayo con reuniones técnicas con integrantes de la Municipalidad de Momostenango con el objetivo de analizar los actores claves que pudieran contribuir de una manera propositiva en el proceso. Para dicho análisis se tuvo en cuenta tres sectores importantes en todo municipio: Sociedad Civil, Gobierno, Sector Privado.

Para la Fase I se realizaron dos talleres participativos con la Mesa Técnica PDM-OT en donde se socializó y se desarrolló la herramienta de Organización actual del territorio, la cual fue presentada en COMUDE, en donde los Coordinadores de COCODES fueron aportando la información requerida de cada una de sus comunidades. Se tuvo la participación del 100% de representantes de las comunidades, lo cual sirvió de base para el análisis de la Organización Actual del territorio.

En la Fase II se realizaron dos talleres participativos uno con la Mesa Técnica PDM-OT, y pleno del COMUDE en el que se realizaron ejercicios para la identificación de amenazas y vulnerabilidades presentes en el municipio, así como los usos actuales del suelo. En el segundo se identificaron las problemáticas y potencialidades del territorio con acompañamiento de los técnicos de la municipalidad, además se abordaron temas como actividades económicas, nodos e hitos y carreteras.

Para la Fase III, se realizaron tres talleres participativos, en los cuales se validó la información de la fase II, y se validó la Visión del municipio y se establecieron las directrices generales del Plan de Usos de suelo.



Cabe resaltar que la participación de Coordinadores de Consejos Comunitarios de Desarrollo fue constante, impulsando de gran manera el proceso de actualización, con su involucramiento participativo y proactivo en los distintos talleres.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Momostenango, se ubica al norte del departamento de Totonicapán, y este a su vez pertenece a la Región VI. Situado en el altiplano sur occidental de Guatemala, a una altura de 2,204.46 metros sobre el nivel del mar, cuenta con un área de 330 km²², con latitud norte de 15º 02' 40" y una longitud oeste de 91º 24' 30". Dista a 28 kilómetros de la cabecera departamental y a 208 kilómetros de la ciudad capital, por carretera asfaltada.³

El pueblo de Momostenango es de origen precolombino. En el Popol Vuh es mencionado con el nombre de Cho tz'aaq, que se traduce como "frente a la fortaleza", entre los pueblos que fueron sometidos por el rey Quicab del Reino K'iche' de Q'umarkaj. En otro documento indígena, el Título de la casa de Ixquìn-Nehaib, Señora del Territorio de Otoyò, presentado a mediados del siglo XVIII como prueba en un juicio de tierras, es mencionado como Santiago Chuatzak Momostenango. Su antiguo emplazamiento se encontraba en el lugar denominado Ojer Tinamit (Pueblo Viejo) a 8 kilómetros de la actual cabecera municipal. Su fundador, según la tradición oral, se llamó Diego Ixquìn.⁴

En la época colonial, fue conocido Momostenango como Santiago Momostenango, nombre dado por los Tlaxcalas, derivándose de momo o most que significa cada día, que traducido y haciendo la aglutinación con la final locativa, tenanco, quiere decir, en la muralla, cada día o cada día en la muralla, indicativo que todos los días estaba vigilada la fortaleza, para su defensa contra la invasión. En el transcurso del tiempo cambió a su nombre actual Momostenango.

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, teniendo mayor concentración en 3 comunidades, aldea San Vicente Buenabaj, aldea San Antonio Pasajoc y Casco urbano del municipio que se encuentra organizado por 4 barrios.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 2.89% de la población se encuentra en 7 comunidades caserío Chojunacruz, caserío Nimtzituj, caserío Chuiabaj Xeabaj, caserío Choxacol, caserío Panca, caserío Canquixaja y caserío Chuinajtajuyup, con un rango de población de 100 a 1,000 habitantes. El 25.92% de la población se encuentra en 14 comunidades que son: aldeas Chinimabe, Tzanjón, Tunayac, Santa Ana, Xolajap, Nicaja, Patulup, Tierra Blanca; caseríos Chonimatux, Pueblo Viejo, San José Sigüila, Rachoquel, Chicorral y barrio Santa Ana con un rango de población de 1,000 a 5,000 habitantes; el 27.37% de la población se encuentra en 7 comunidades aldea Xequemeya, aldea Pitzal, caserío Jutacaj, paraje Pamumus, barrios Santa Isabel, Santa Catarina y Patzite con un rango de población de 5,000 a 10,000 habitantes; El 28.82% de la población se encuentra en 3 comunidades que son: aldea Tierra Colorada, aldea Los Cipreses y aldea San Antonio Pasajoc. Y el 15% de la población se encuentra en 1 centro poblado denominado aldea San Vicente Buenabaj con una población mayor a 20,000 habitantes.⁵

Limita al norte con los municipios de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango, San Bartolo Aguas Calientes y Santa Lucía la Reforma del departamento de Totonicapán; al sur con los municipios de

² Información obtenida de la Herramienta Qgis y límites territoriales del INE

³ Información obtenida de Google maps

⁴ Plan de desarrollo municipal Momostenango 2011 - 2021

⁵ Análisis de proyección de población CAP Momostenango año 2018



Totonicapán y San Francisco el Alto del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San Antonio Ilotenango del departamento del Quiché, Santa Lucía La Reforma y Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán; oeste con los municipios de Cabricán y San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango.⁶

Momostenango fue elevado a categoría de municipio el 12 de octubre de 1904 durante el gobierno del licenciado Manuel Estrada Cabrera, ya que anteriormente formó parte de la jurisdicción del municipio de Santa María Chiquimula.

El camino de acceso desde la cabecera departamental de Totonicapán hacia el municipio es de asfalto y pavimento en buen estado, lo que hace un tiempo aproximado de cincuenta minutos, debiendo acceder por la ruta interamericana CA-1 en dirección a Huehuetenango, pasando por el centro del municipio de San Francisco el Alto.

3.1 Clima

El clima de Momostenango se clasifica como cálido y templado. En comparación con el invierno, los veranos tienen mucha más lluvia. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Cwb. La temperatura media anual es 15.0°C en Momostenango. Precipitaciones aquí promedios 932 mm. La menor cantidad de lluvia ocurre en diciembre, el promedio de este mes es 1 mm. En junio, la precipitación alcanza su pico, con un promedio de 187 mm, las temperaturas son más altas en promedio en mayo, alrededor de 16.9°C. a 12.6°C en promedio, enero es el mes más frío del año. La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 186 mm, la variación en la temperatura anual está alrededor de 4.3°C.⁷

Cuadro No. 1 Datos históricos del tiempo Momostenango

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	12.6	13.3	14.7	16.1	16.9	16.3	15.9	15.7	15.9	15.4	14.2	13.2
Temperatura min. (°C)	5.7	6.1	7.4	9.3	11.2	11.4	10.8	10	10.7	10.2	8	6.7
Temperatura máx. (°C)	19.5	20.6	22.1	23	22.6	21.2	21	21.5	21.1	20.6	20.5	19.7
Precipitación (mm)	2	3	10	30	107	187	154	136	170	115	17	1

Fuente: es.climate-data.org

3.2 Orografía

El Municipio se encuentra situado en área muy montañosa, entre las cuales se pueden contar veintiocho montañas, la Sierra Madre y la Sierra de los Cuchumatanes así como sesenta y cinco cerros y ciento sesenta y ocho parajes.⁸

3.3 Aspectos culturales

Una de las características principales de la población es que pertenece a la comunidad lingüística K'iche' del pueblo maya. Sobresale como expresión cultural del pueblo de este municipio la celebración de la festividad Belejeb Batz, en la que se celebra el inicio del año.

Celebra su fiesta titular, en honor al Santo Patrono Santiago Apóstol, durante los días comprendidos del 21 de julio al 4 de agosto de cada año. Esta festividad es el marco para el desarrollo de actividades

⁶ Plan de desarrollo municipal Momostenango 2011 - 2021

⁷ <https://es.climate-data.org/america-del-norte/guatemala/totonicapan/momostenango-53814/>

⁸ www.ecured.cu



religiosas, culturales, sociales, económicas y deportivas. Durante las festividades en honor al patrón los cofrades visten sus trajes ceremoniales, las mujeres utilizan como traje típico un güipil color rojo con alforzas y mangas 3/4; el corte es de color negro y un paño de color café y negro.

Destaca como fecha especial para los habitantes el Waxaquib Batz o fiesta de los ocho hilos, en que se celebra el inicio del año maya. El 8 de diciembre se celebra el baile de convite en honor a la virgen de Guadalupe, la actividad consiste en que un grupo de personas se inscriben para participar en el comité de festejos para participar con disfraces de personajes animados, contratan marimba que a bordo de un camión va tocando música mientras los disfrazados bailan. Al final se reúnen en un salón para descubrir quienes llevaban los trajes.

En Momostenango, la población tiene costumbres ancestrales que son profundamente religiosas con diferentes formas de expresión, entre las que se pueden mencionar, la celebración de banquetes sujetos a sus antiguos ritos, queman cohetillos, candelas de colores y consumen las bebidas de chicha y guarda barranco (de elaboración casera), entre otros. La gastronomía del lugar se manifiesta con la preparación de platillos tradicionales como el fiambre, el caldillo, tamalitos de maíz y tayuyos.

Para las festividades se acostumbra a comer pavos y gallinas, preparadas en un recado picante al que llama “Quilin”, según la tradición oral esto va acompañado con una bebida hecha a base de maíz, cacao y pepita de zapote quemado, llamado súchiles o suche.⁹

3.4 Recursos Naturales

3.4.1 Hídricos

El municipio es cabecera de dos cuencas: Cuilco; Salinas, y; Samalá. En él se observan ríos de limitado caudal y riachuelos, algunos de los cuales en época de verano reducen drásticamente el caudal o se secan. Está muy influenciado por los efectos positivos y negativos, generados por la misma presión de las cuencas sobre el municipio.

Entre los efectos positivos de las cuencas hacia el municipio, es la proporción de servicios ambientales al municipio, aire más limpio por efecto de los bosques. También ayudan a que existan recarga hídrica y las fuentes subterráneas sea abastecidas de agua constantemente, aunque en los últimos años la deforestación ha ido mermando este abastecimiento

3.4.2 Bosques

El municipio se caracteriza por su rica biodiversidad tanto de flora como de fauna, actualmente cuenta con una cobertura forestal de 11,141 hectáreas. En relación a la flora característica se tiene que existen bosques mixtos y de coníferas. Entre los elementos sobresalientes de los bosques naturales esta el pino (*Pinusseudostrobus*), (*Pinusayacahuite*), el ciprés (*Cupresuslucitanica*) y especies de encino (*Quercus* spp.). Además árboles frutales como durazno, manzano, ciruelo, y manzanilla; el Aliso, (*Alnusacuminata*), es muy común a lo largo de los ríos lo mismo que de las laderas. El pino (*Pinusayacahuite*) es el más importante como árbol de madera ésta especie ha sufrido un proceso de deforestación.¹⁰

Comunidad vegetal, predominantemente de árboles u otra vegetación leñosa, que ocupa una gran extensión de tierra. En su estado natural, el bosque permanece en unas condiciones autorreguladas

⁹ Plan de Desarrollo Municipal 2011-2021

¹⁰ Plan de desarrollo municipal 2011-2021



durante un largo período. El clima, el suelo y la topografía de la región determinan los árboles característicos del bosque. En su entorno local, los árboles dominantes están asociados con ciertas hierbas y arbustos. Momostenango figura dentro de las áreas de mayor cobertura boscosa de la sub región debido a la posición geográfica y condiciones del medio, cuentan con una gran biodiversidad de especies, propias del ecosistema con un potencial que aún no ha sido explotado correctamente al 100%.

Se encuentran áreas de bosque primario y secundario con una increíble riqueza en flora, puesto que puede considerarse como una zona ecológica, donde predominan las especies del pino, pinabete, ciprés, palo macizo, encino y otras variedades. En la aldea Xolajap existen encinas de más de 40 metros de altura y con tallos de hasta tres metros de diámetro.

Se observó que el Municipio cuenta con una gran variedad de árboles que han formado extensos bosques, pero la realidad es que no existe control en la tala de los mismos, provocando una pérdida significativa que a lo largo del tiempo provocaran que muchos recursos hidrográficos se pierdan.¹¹

3.4.3 Suelos

Según la clasificación elaborada por Simmons, los suelos que se localizan en el municipio son de las series Quiché, Sinaché, Totonicapán, Camanchá erosionado y Camanchá¹². Predomina en el territorio, la asociación de bosques mixtos y cultivos; coníferas y cultivos, y; algunas partes del área no cuentan con cobertura forestal o son bosque mixto.

3.4.4 Migración

En este municipio existe gran movilidad de la población hacia distintas partes del país, especialmente a ciudades importantes, principalmente por razones de comercio, actividad a la que se dedica una proporción importante de los habitantes del municipio. Igualmente, de unos años a la fecha, se observa una fuerte emigración de personas del área rural hacia los Estados Unidos, sin que se ubiquen períodos determinados de salida.

En la actualidad esta situación se considera una fortaleza para el municipio, por los ingresos que generan y que les permiten tener mayor acceso a la educación y a la salud. Las instituciones u organizaciones locales deben aprovechar estos recursos, orientando a la población respecto a cómo invertirlos en forma eficiente y poder generar mayores ingresos para el beneficio de la comunidad municipal.¹³

3.5 Pobreza

El municipio de Momostenango, tiene un flagelo muy grande que es la tasa de pobreza, según el INE para el año 2011 el 88% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras que el 47% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. A pesar de los esfuerzos que se han hecho y la inversión que en los últimos años se ha destinado a los municipios más desatendidos y pobres a través de una mayor inversión de recursos, mejor cobertura de salud y educación, mayor inversión de programas y proyectos orientados a las comunidades menos atendidas y la gran presencia de organizaciones gubernamentales, no se ha podido disminuir de forma significativa este problema.

Algunas de las causas que se han detectado son principalmente el desempleo generalizado, falta de acceso a créditos, agricultura marginal de subsistencia, poca inversión en proyectos productivos y

¹¹ "INFORME DE EPS "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN EN MOMOSTENANGO"

¹² MAGA 2004

¹³ Plan de desarrollo municipal 2011-2021



estratégicos y los caminos en mal acceso que definitivamente no permiten las condiciones para el comercio u otros oficios.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD 2002, el índice de Desarrollo Humano del municipio está ubicado en 0.485%.

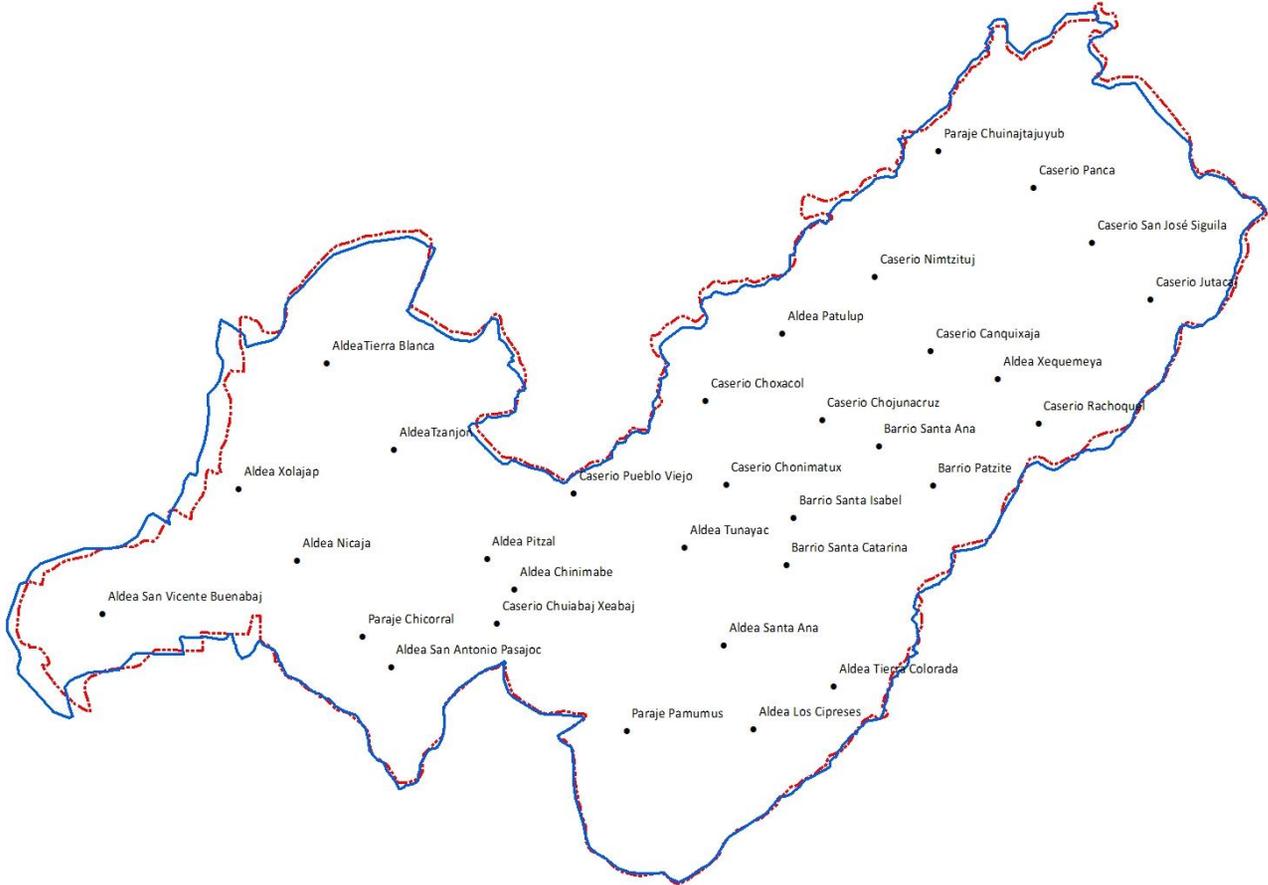
Un dato importante a mencionar es que, para fines de planificación se utilizará el límite del IGN ya que la mesa técnica considera que los límites establecidos por dicha entidad son un poco más cercanos a lo que la municipalidad considera como territorio municipal. Se adjunta el siguiente mapa con fines de ilustración:



Mapa No. 1 Límites territoriales del municipio de Momostenango



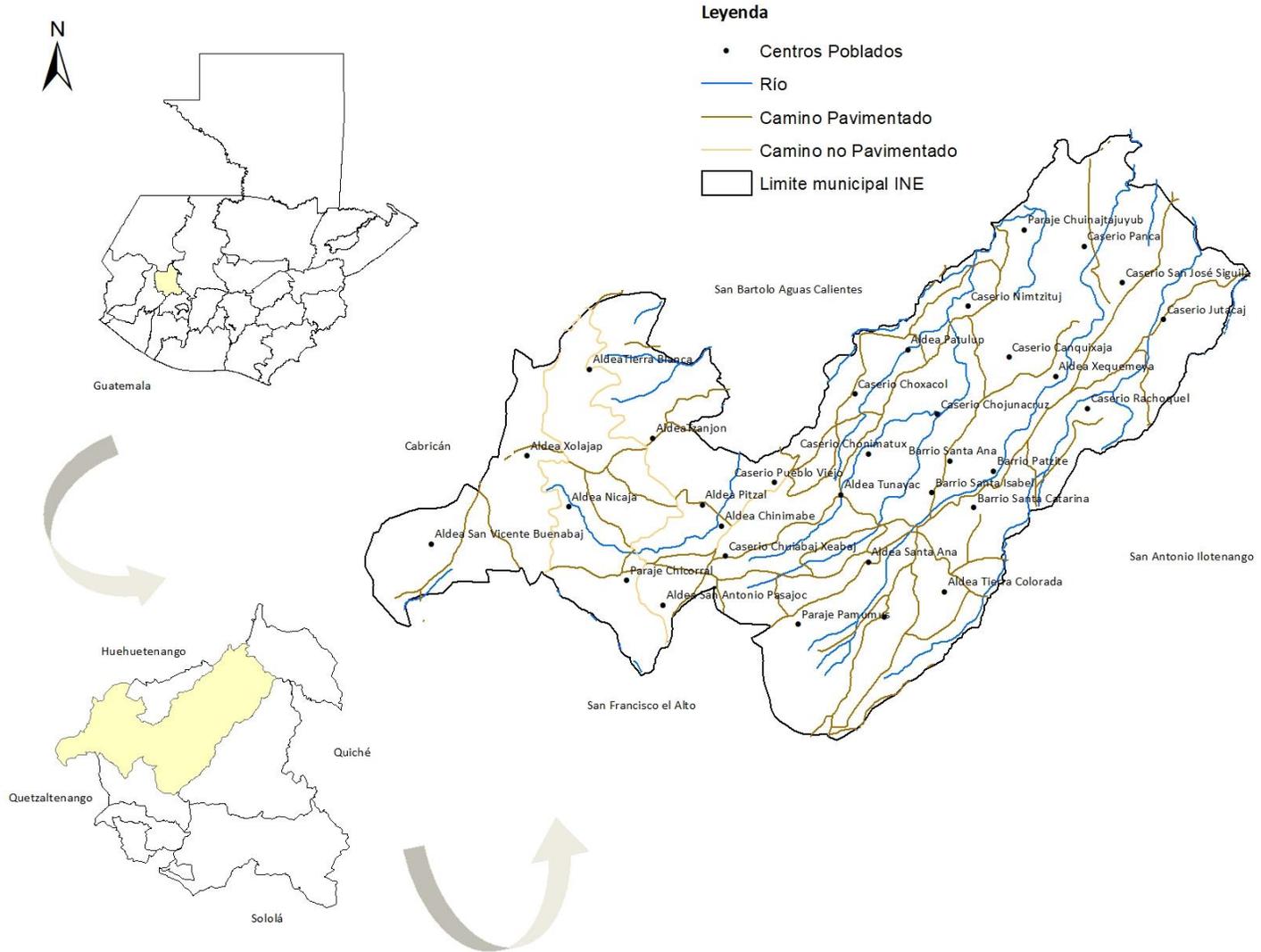
- Legenda**
- Centros Poblados
 - ▭ Límite Municipal. INE
 - ▭ Límite Municipal. IGN



Fuente: INE e IGN



Mapa No. 2 Ubicación del municipio de Momostenango



Fuente: Base cartográfica Segeplan



3.6 Población

La población según proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE– estimada para el año 2010 era de 120,742 pobladores, equivalente a 13,416 hogares, la proyección proyectada al 2018 era de 154,212 que equivale a 17,134 hogares en el territorio. Se estima una densidad poblacional de 467 habitantes por kilómetro cuadrado, este dato año con año va en aumento debido al crecimiento poblacional por lo que las extensiones de ocupación se van reduciendo.

Se observa según proyecciones, que del año 2010 al 2018 la población ha incrementado en un 27.71% y que la mayoría de esta población se encuentra en el área rural siendo un 95% que pertenece a la comunidad lingüística K'iche' del pueblo maya y únicamente el 5% de población ladina equivalente a 3,085 personas. De esta población el 50.21% son mujeres y el 49.79% hombres.

Cuadro No. 2 Proyección de población, municipio de Momostenango

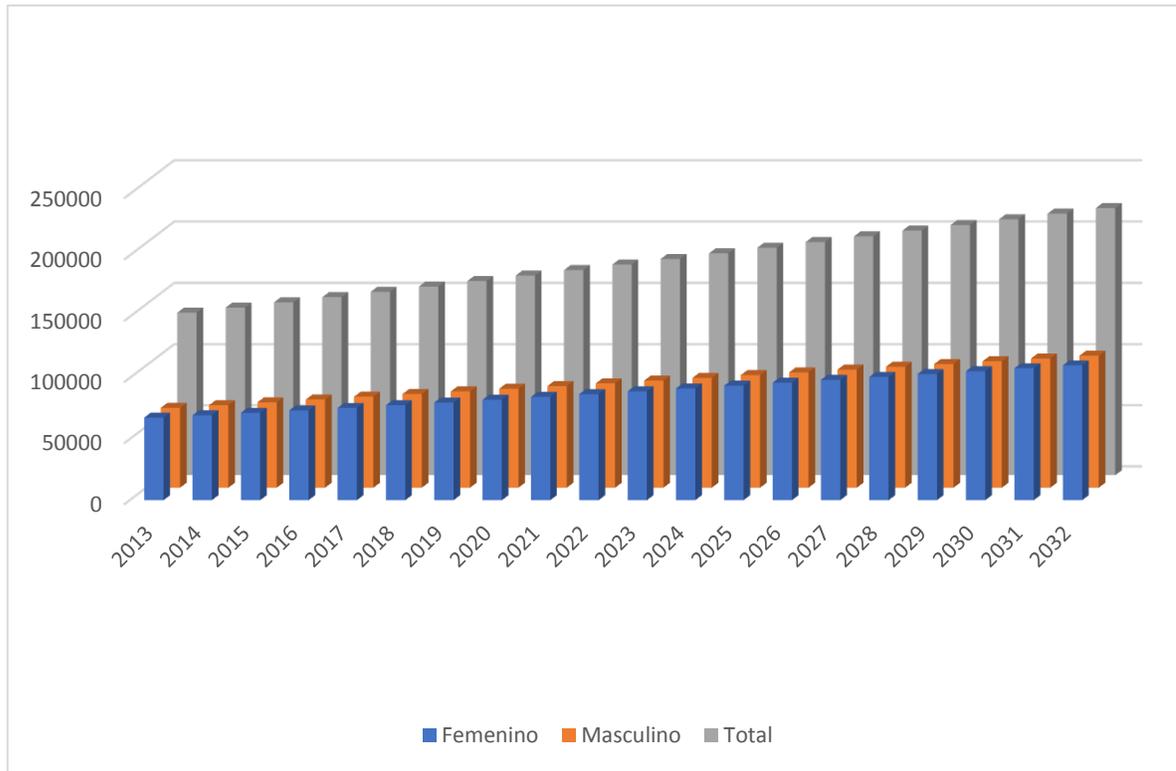
Año	Femenino	Masculino	Total
2013	67566	65288	132854
2014	69510	67527	137037
2015	71465	69788	141253
2016	73434	72082	145515
2017	75423	74417	149840
2018	77645	76567	154212
2019	79890	78738	158628
2020	82155	80926	163083
2021	84441	83132	167575
2022	86745	85353	172100
2023	89064	87587	176654
2024	91397	89832	181232
2025	93741	92085	185830
2026	96094	94345	190443
2027	98454	96609	195068
2028	100819	98875	199699
2029	103185	101140	204332
2030	105551	103402	208961
2031	107914	105659	213581
2032	110272	107908	218188

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

En la siguiente gráfica se puede observar el crecimiento poblacional por género del año 2013 al 2032



Gráfica No. 1 Crecimiento poblacional, municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

En el cuadro siguiente se pueden observar los datos de población del año 2017 divididos en rangos de edad

Cuadro No. 3 Población 2017, municipio de Momostenango

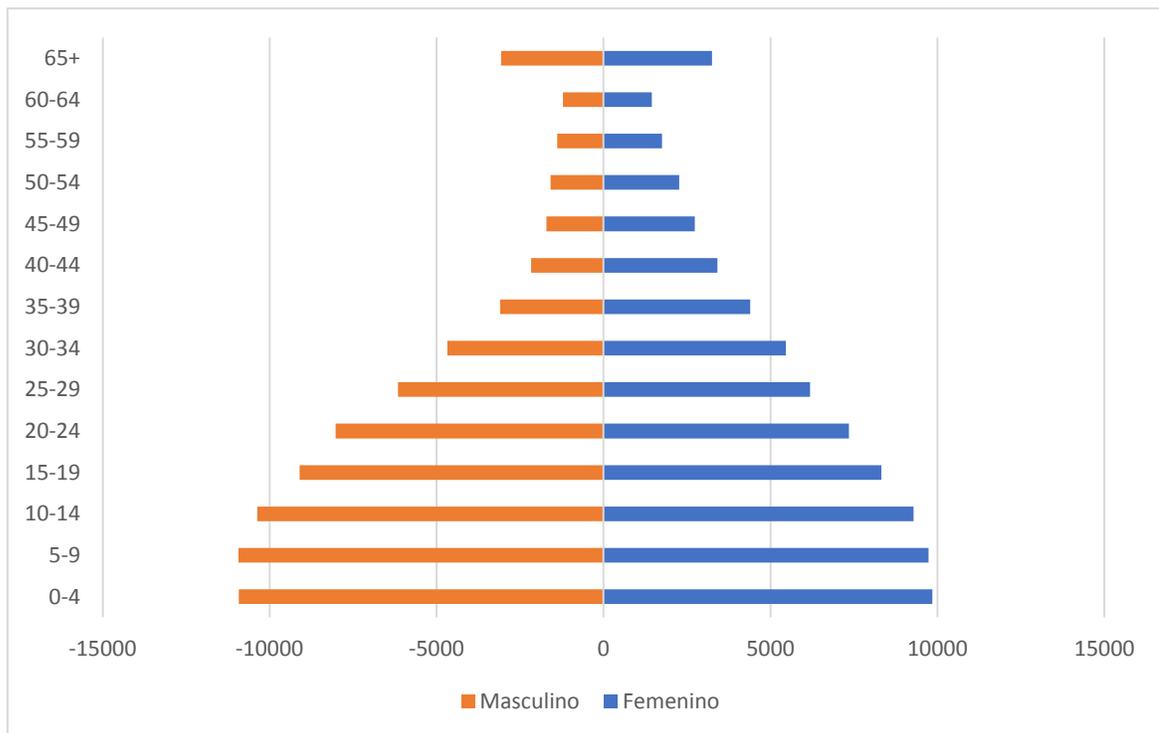
Población 2017		
Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	9848	10926
5-9	9734	10931
10-14	9288	10374
15-19	8322	9107
20-24	7353	8028



25-29	6182	6153
30-34	5456	4676
35-39	4389	3092
40-44	3415	2166
45-49	2731	1713
50-54	2269	1587
55-59	1750	1388
60-64	1442	1213
65+	3244	3065

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Gráfica No. 2 Población 2017, municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Esta gráfica muestra la distribución de población en el año 2017, en donde la mayor parte estaba comprendida en las edades de 0 a 14 años, ocupando el menor porcentaje de población las personas de sexo masculino en las edades de 60 a 64 años. Se puede identificar que la mayor proporción la representaban los niños de 0 a 4 años con mayor presencia del género masculino.



En el siguiente cuadro se exponen datos de población proyectada al año 2032

Cuadro No. 4 Población 2032, municipio de Momostenango

Población 2032		
Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	11612	13182
5-9	12712	14455
10-14	13176	14714
15-19	12446	13479
20-24	11579	12453
25-29	10093	9941
30-34	8872	7628
35-39	7078	5080
40-44	5474	3546
45-49	4322	2736
50-54	3536	2444
55-59	2548	2020
60-64	2100	1767
65+	4724	4463

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

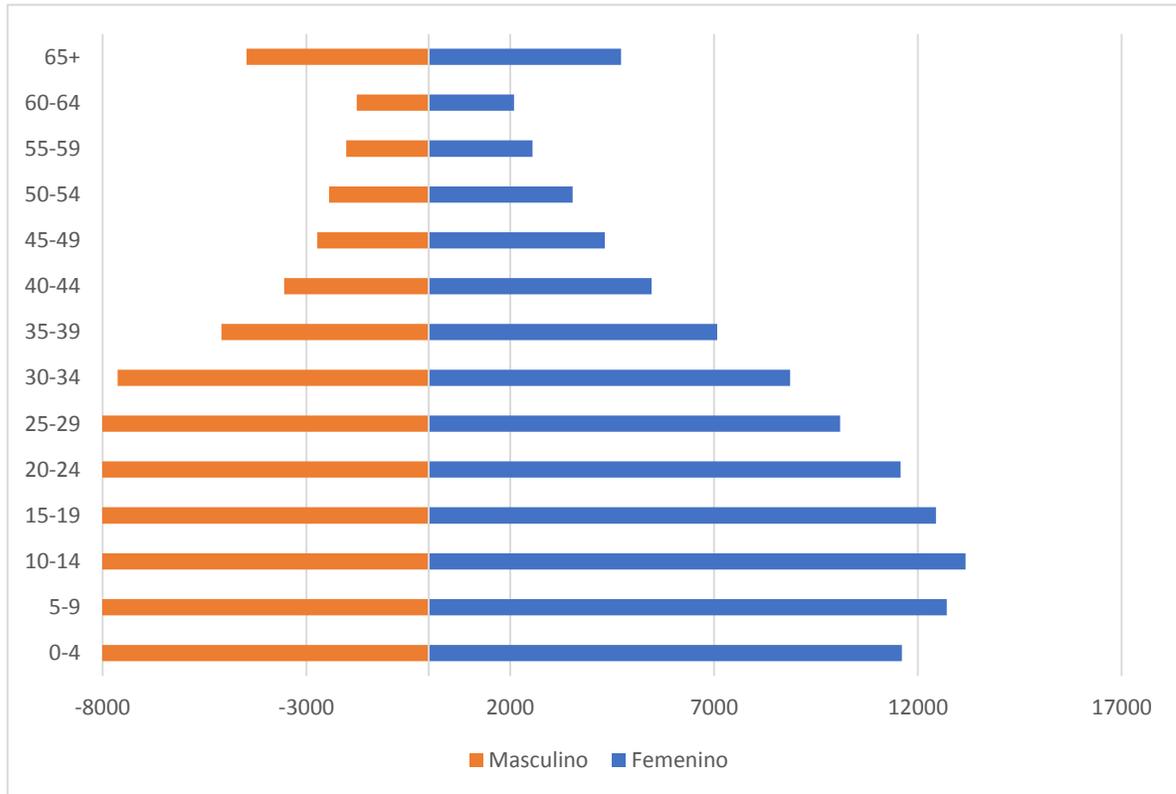
En la gráfica que se presenta a continuación se puede observar que la población de 0 a 4 años tiene una reducción significativa en el género masculino en comparación al año 2017, contrario al género masculino en donde se observa un incremento de población, esto puede considerarse como un factor negativo a la población ya que a nivel departamental es uno de los municipios con mayor cantidad de población y la tasa se mantiene en crecimiento, actualmente se encuentra en el 3%, lo que se puede observar en esta gráfica.

También se observa que la mayor concentración de población estará en los rangos de edad de 10 a 14 años, seguido por los niños de 5 a 9 habiendo mayor presencia del género femenino, con una diferencia de 4000 habitantes aproximadamente.



Es interesante observar que la gráfica refleja la menor cantidad de habitantes en la población que se encuentra entre los 60 y 64 años, que podría interpretarse como la edad promedio de vida de la población del municipio.

Gráfica No. 3 Población 2032, municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA Y TENDENCIAL)

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Momostenango se encuentra dividido en 32 lugares poblados, que se encuentran categorizados de la siguiente manera: 14 aldeas, 11 caseríos, 3 parajes y 4 barrios que pertenecen al casco urbano del municipio.¹⁴

En el siguiente cuadro se presentan los lugares poblados con su respectiva categorización, número de habitantes y porcentaje que representan en el municipio.

¹⁴ Municipalidad de Momostenango



Cuadro No. 5 Listado de lugares poblados y su categoría, municipio de Momostenango

No.	Lugar poblado	Categoría	No. de habitantes	% de habitantes por lugar poblado
1	Xequemeya	Aldea	5469	3.55
2	Tierra Colorada	Aldea	11463	7.43
3	Los Cipreses	Aldea	17040	11.05
4	Pitzal	Aldea	5377	3.49
5	Chinimabe	Aldea	4796	3.11
6	Tzanjón	Aldea	3480	2.26
7	Tunayac	Aldea	4017	2.61
8	San Antonio Pasajoc	Aldea	15934	10.33
9	Santa Ana	Aldea	4195	2.72
10	Xolajap	Aldea	2726	1.77
11	Nicaja	Aldea	1468	0.95
12	Patulup	Aldea	2030	1.32
13	San Vicente Buenabaj	Aldea	23131	15.00
14	Tierra Blanca	Aldea	2700	1.75
15	Chojunacruz	Caserío	495	0.32
16	Jutacaj	Caserío	8306	5.39
17	Chonimatux	Caserío	2100	1.36
18	Pueblo Viejo	Caserío	3943	2.56
19	Nimtzituj	Caserío	626	0.41
20	San José Sigüila	Caserío	2100	1.36
21	Chuiabaj Xeabaj	Caserío	543	0.35
22	Choxacol	Caserío	435	0.28
23	Panca	Caserío	985	0.64
24	Rachoquel	Caserío	1148	0.74
25	Canquixaja	Caserío	895	0.58
26	Pamumus	Paraje	5243	3.40
27	Chicorral	Paraje	2097	1.36
28	Chuinajtajuyup	Paraje	460	0.30
29	Santa Ana	Barrio	3181	2.06
30	Santa Isabel	Barrio	5310	3.44
31	Santa Catarina	Barrio	6500	4.22
32	Patzite	Barrio	6010	3.90

Fuente: Municipalidad Momostenango

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, teniendo mayor concentración en 3 comunidades, aldea San Vicente Buenabaj, aldea San Antonio Pasajoc y Casco urbano del municipio que se encuentra organizado por 4 barrios.

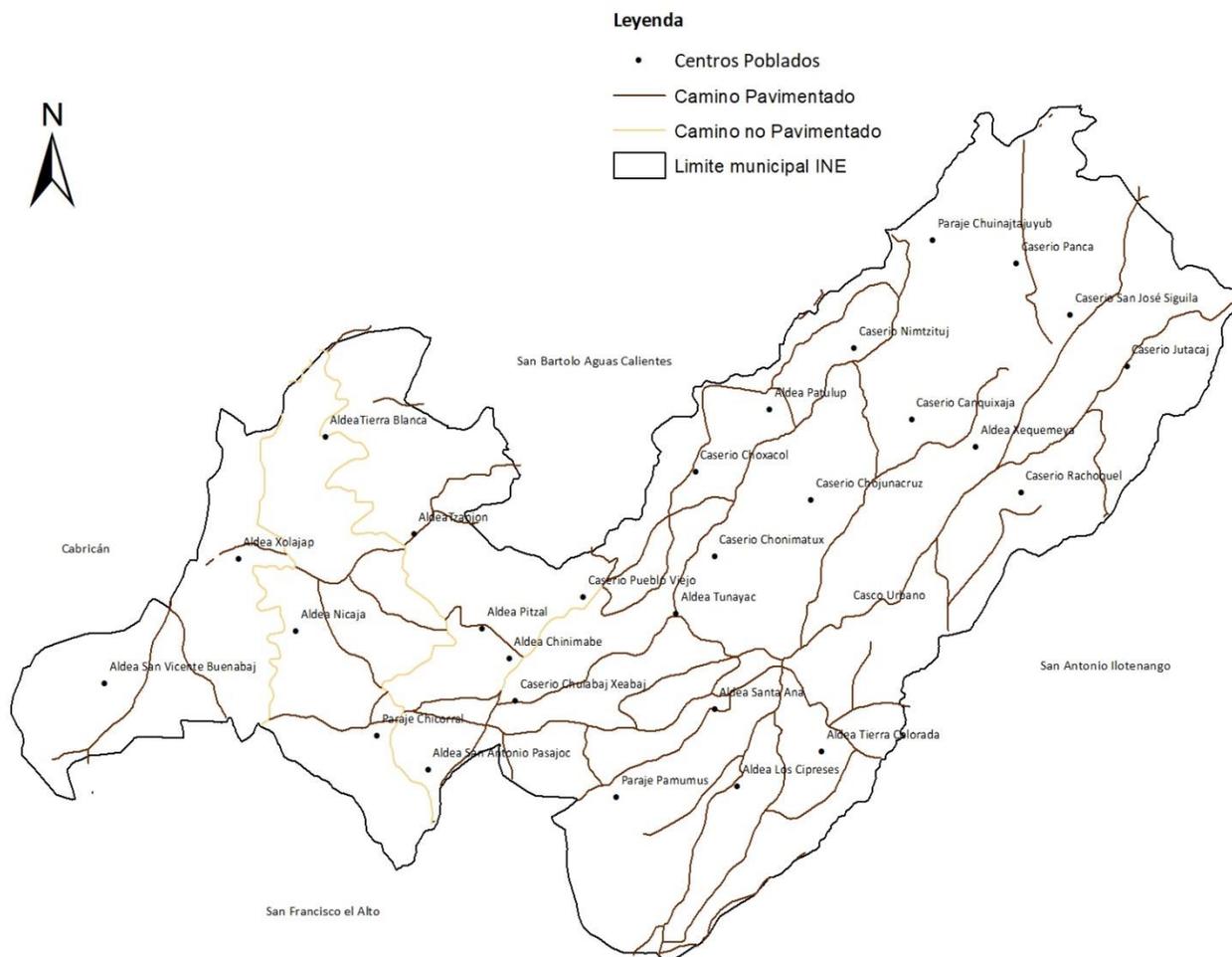


De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 2.89% de la población se encuentra en 7 comunidades caserío Chojunacruz, caserío Nimitzuj, caserío Chuiabaj Xebaj, caserío Choxacol, caserío Panca, caserío Canquixaja y caserío Chuinajtajuyup, con un rango de población de 100 a 1,000 habitantes. El 25.92% de la población se encuentra en 14 comunidades que son: aldeas Chinimabe, Tzanjón, Tunayac, Santa Ana, Xolajap, Nicaja, Patulup, Tierra Blanca; caseríos Chonimatux, Pueblo Viejo, San José Sigüila, Rachoquel, Chicorral y barrio Santa Ana con un rango de población de 1,000 a 5,000 habitantes; el 27.37% de la población se encuentra en 7 comunidades aldea Xequemeya, aldea Pitzal, caserío Jutacaj, paraje Pamumus, barrios Santa Isabel, Santa Catarina y Patzite con un rango de población de 5,000 a 10,000 habitantes; El 28.82% de la población se encuentra en 3 comunidades que son: aldea Tierra Colorada, aldea Los Cipreses y aldea San Antonio Pasajoc. Y el 15% de la población se encuentra en 1 centro poblado denominado aldea San Vicente Buenabaj con una población mayor a 20,000 habitantes.¹⁵

¹⁵ Información de talleres participativos – actualización PDM-OT



Mapa No. 3 Lugares poblados, municipio de Momostenango



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Análisis de centralidades

Tomando en consideración los tres criterios que determinan una centralidad (Número de población, cobertura de servicios y actividades económicas, se determinó a través de un taller participativo de la Fase I, que el municipio de Momostenango cuenta con 3 centralidades; las cuales se mencionan a continuación por orden de prioridad:

- La Centralidad 1 es el casco urbano del municipio, espacio geográfico que concentra los siguientes servicios: agua domiciliar, drenajes, energía eléctrica y recolección de basura, actualmente se cuenta con la infraestructura del sistema de tratamiento de sus aguas residuales y se está realizando la introducción de la línea de conducción. En el sector educativo cuenta con los niveles preprimario, primario, básico, diversificado y universitario, teniendo presencia en el municipio la Universidad Panamericana y Universidad Rural que ofrecen una gama de carreras a la población. En el tema de salud, cuenta con un Centro de Atención Permanente CAP, un Centro de Atención Integral Materno Infantil CAIMI y varias clínicas médicas particulares, además de contar con un sanatorio privado. En el ramo económico, se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, hay presencia de varias entidades financieras entre las que se mencionan: Banrural, Banco Industrial, Bantrab, BAC Credomatic, y algunas cooperativas. Cuenta con varios hoteles y hospedajes, servicios de transporte urbano y extraurbano que van hacia las comunidades, y también al departamento de Quetzaltenango y a la ciudad capital, hay presencia de una amplia cantidad de comedores, restaurantes, ferreterías, gasolineras, una bloquera, diversidad de locales y negocios; así mismo existe un supermercado y el tradicional mercado permanente que tiene especial concurrencia los días miércoles y domingos que son los días de plaza; En el casco urbano también se encuentra ubicada una industria panificadora y una fábrica de productos lácteos que son fuentes de empleo importantes para el municipio; existen varios centros turísticos, entre los más visitados se puede mencionar el Cerro Paclom que es un lugar utilizado para realizar actos sagrados por sacerdotes mayas; también el balneario Palá Chiquito que es un turicentro que ofrece a los vecinos áreas para realizar días de campo, piscinas y baños termales. Vale la pena mencionar que uno de los atractivos turísticos que caracterizan al departamento de Totonicapán es el Parque Nacional Riscos de Momostenango que se encuentra ubicado en el barrio Patzite del casco urbano de este municipio y que está catalogado por el CONAP como área protegida, este lugar es visitado con mucha frecuencia por turistas nacionales y extranjeros.
- La Centralidad 2 es la aldea San Antonio Pasajoc, comunidad que se encuentra ubicada a 16 kilómetros del casco urbano de Momostenango. El camino de acceso hacia la comunidad es un 80% de terracería en regular estado y un 20% de pavimento, por lo que el tiempo estimado de traslado es de 40 minutos, debiéndose movilizar en pick up o microbús desde el casco urbano, o bien en transporte extra urbano desde la carretera interamericana en la ruta hacia el departamento de Huehuetenango, En cuanto a los servicios básicos, el 80% de la población cuenta con agua domiciliar, el 100% cuenta con servicio de energía eléctrica. El 70% cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, además existe una planta de tratamiento de desechos sólidos en funcionamiento. En el tema educativo, cuenta con educación preprimaria, primaria y básico; en cuanto a servicios de salud cuenta con un puesto de salud y también el funcionamiento de una ambulancia para el traslado de pacientes. En el tema de actividades económicas existen diversos negocios (tiendas, abarroterías, farmacias, ferreterías), existe un mercado permanente con mayor afluencia los días domingos que es día de plaza, cuenta con varias entidades financieras (banco y

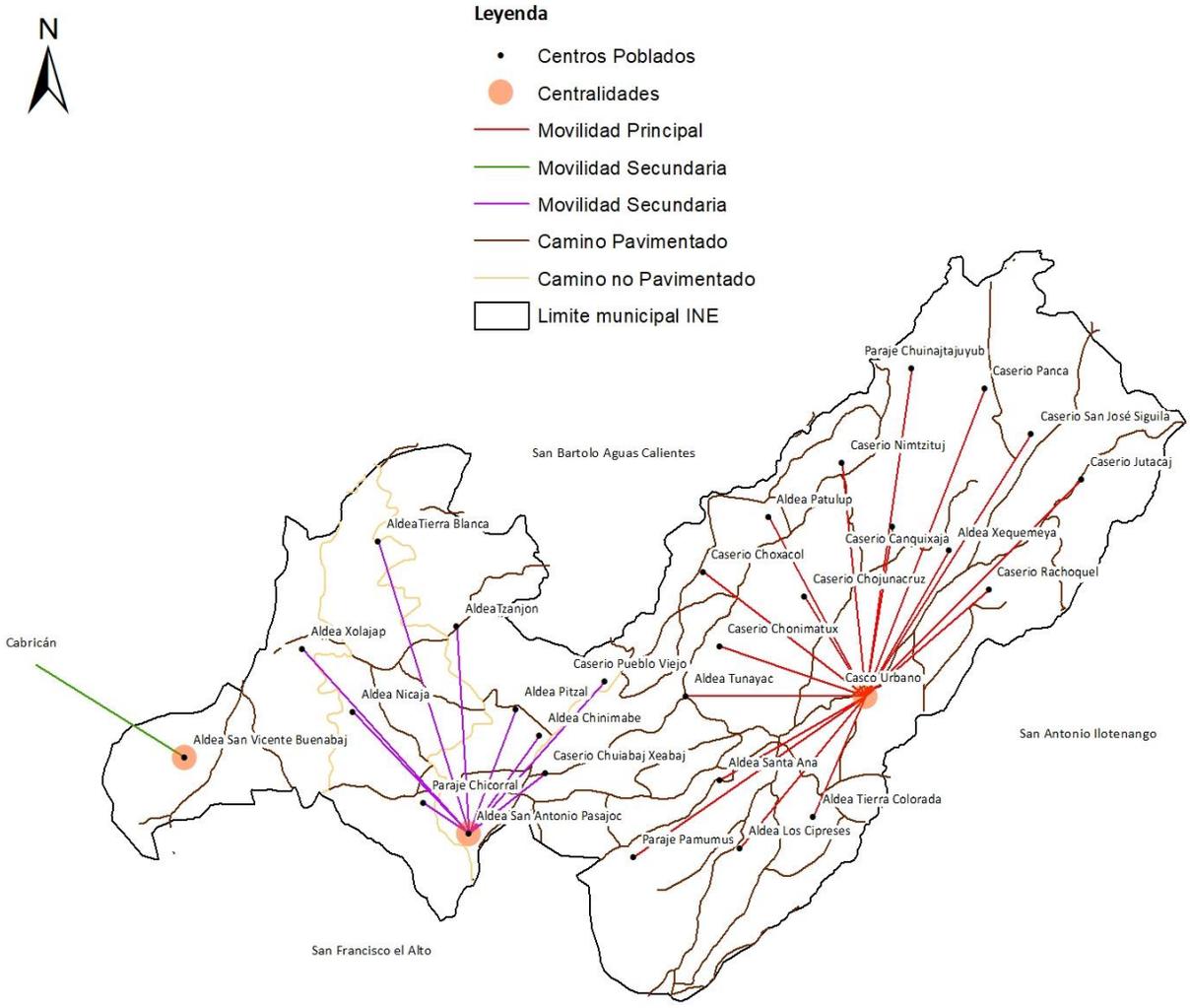


cooperativas), además hay un centro turístico denominado Parque Ecológico Pologua. La ubicación geográfica de esta centralidad, facilita el acceso a otros centros poblados y la existencia de diferentes medios de transporte hacen que sea un poblado concurrido por pobladores de comunidades aledañas no solo del municipio de Momostenango sino también de comunidades pertenecientes a los municipios de San Bartolo Aguas Calientes y San Francisco el Alto, existe también una hidroeléctrica en la comunidad lo que significa una importante fuente de empleo para la población.

- La Centralidad 3 se denomina aldea San Vicente Buenabaj, comunidad que se encuentra ubicada a 25 kilómetros del casco urbano de Momostenango. El camino de acceso hacia la comunidad es un 50% de terracería en regular estado y un 50% de pavimento, por lo que el tiempo estimado de traslado es de 60 minutos, debiéndose movilizar en pick up o microbús desde el casco urbano, o bien en transporte extra urbano desde la carretera interamericana en la ruta que conduce hacia el departamento de Huehuetenango. En cuanto a los servicios básicos la población cuenta con agua domiciliar, servicio de energía eléctrica. Actualmente se está realizando la introducción de la línea de conducción del sistema de alcantarillado sanitario pues ya se cuenta con la infraestructura de un sistema de tratamiento primario. En lo que respecta al tema educativo la comunidad cuenta con educación preprimaria, primaria y básico, con la posibilidad de estudiar en establecimientos del sector público y también del sector privado; en cuanto a servicios de salud cuenta con un Centro de salud y 2 puestos de salud, pues a pesar de ser una aldea del municipio de Momostenango la demanda del servicio es alta por lo que el Ministerio de Salud lo considera un distrito adicional a los 8 municipios del departamento; cabe mencionar que la infraestructura de dichos edificios se encuentra en óptimas condiciones. En el tema de actividades económicas existen diversos negocios, existe un mercado permanente con mayor afluencia los días sábados que es día de plaza, cuenta con varias entidades financieras (bancos y cooperativas). Cabe decir que la población de esta aldea representa el 15% de la población total del municipio, por lo que allí se concentra una gran cantidad de pobladores a quienes se prestan los servicios; y si bien es cierto debido a la larga distancia que hay de esta comunidad hacia otras comunidades de Momostenango o al mismo casco urbano, no presta servicios a otros centros poblados sino únicamente a la misma población del lugar y de comunidades aledañas pertenecientes al departamento de Quetzaltenango como el municipio de San Carlos Sija, se considera como una centralidad porque brinda diversos servicios a una gran proporción de la población del municipio. Es importante resaltar que esta aldea desde hace varios años ha realizado trámites ante varias entidades para lograr la categoría de municipio, sin embargo a pesar del desarrollo que han logrado con el paso del tiempo, no cumplen con los requerimientos necesarios para lograr esta categorización.



Mapa No. 4 Centralidades, municipio de Momostenango



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Prestación de Servicios

El siguiente cuadro muestra los servicios con que cuenta cada uno de los centros poblados con alcaldías comunitarias del municipio

Cuadro No. 6 Listado de lugares poblados y servicios básicos, municipio de Momostenango

No.	Lugar poblado	Servicio de agua domiciliar	Servicio de drenajes	Tratamiento de aguas residuales	Energía eléctrica	Recolección de basura	Educación Preprimaria	Educación Primaria	Educación de Nivel básico	Educación de nivel Diversificado	Educación Universitaria	Puesto de Salud o Centro de convergencia	Centro de Salud	CAP o CAIMI
1	Xequemeya	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
2	Tierra Colorada	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
3	Los Cipreses	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
4	Pitzal	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
5	Chinimabe	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
6	Tzanjón	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
7	Tunayac	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
8	San Antonio Pasajoc	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
9	Santa Ana	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
10	Xolajap	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
11	Nicaja	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
12	Patulup	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
13	San Vicente Buenabaj	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO
14	Tierra Blanca	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
15	Chojunacruz	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
16	Jutacaj	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
17	Chonimatux	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
18	Pueblo Viejo	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
19	Nimtzituj	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
20	San José Sigüila	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
21	Chuiabaj Xeabaj	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
22	Choxacol	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
23	Panca	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
24	Rachoquel	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
25	Canquixaja	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
26	Pamumus	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
27	Chicorral	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
28	Chuinajtajuyup	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
29	Santa Ana	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
30	Santa Isabel	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
31	Santa Catarina	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
32	Patzite	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO

Fuente: Taller PDM-OT



Prestación de servicios

En el tema de servicios básicos, en base a la información proporcionada por los 32 Coordinadores de COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo) del municipio de Momostenango, se determinó que los 32 centros poblados con alcaldías comunitarias identificados cuentan con servicio de agua potable, con una cobertura del 85% de la población. Los vecinos que no cuenta con agua domiciliar deben llevar agua a su vivienda desde los nacimientos o pozos que existen en las comunidades.

En el área rural, regularmente las familias cuentan con agua entubada por gravedad, este vital liquido es captado de los nacimientos naturales. El uso del agua es regulado por el Comité de Agua de la comunidad, quienes velan por mantener un orden y aprovechar de la mejor manera este recurso, en otros casos el agua se obtiene de pozos mecánicos que se perforan.

El servicio de drenajes de aguas servidas y pluviales únicamente se presta en la cabecera municipal que equivale al 23% de la población total del municipio. La municipalidad actualmente cuenta ya con la infraestructura del sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano y se están realizando los trabajos para que empiece a funcionar, con lo que se pretende reducir la contaminación en el casco urbano.

En el tema de residuos, desechos sólidos y extracción, derivado del crecimiento poblacional y la expansión de las zonas pobladas, así como la falta de programas para el tratamiento de los desechos sólidos, se han generado botaderos clandestinos, situación que además de provocar enfermedades a la población crea una gran contaminación en el ambiente.

Aunado a esto la mayor parte de la población aún no tiene conciencia sobre el tratamiento que se le debe dar a los desechos sólidos, además de que la Municipalidad no tiene la capacidad para brindar el servicio de extracción de basura en el área rural. A excepción del a comunidad de San Antonio Pasajoc que cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos.

En el tema de energía eléctrica, según la información proporcionada en talleres el 95% de la población cuenta con este servicio, quedando un 5% que a la fecha no cuenta con energía eléctrica por razones económicas o resistencia de los mismos vecinos.

En educación, podemos evidenciar que los niveles pre primario y primario tienen presencia de establecimientos educativos en 32 centros poblados que equivale al 100% de cobertura.

En el nivel medio, de los 32 centros poblados, 8 carecen del servicio, siendo las siguientes comunidades: aldea Tzanjón, aldea Nicaja, aldea Xolajap, aldea Patulup, aldea Tierra Blanca, caserío Nimtztuj, caserío Chuiabaj Xeabaj, caserío Choxacol.

En el nivel diversificado únicamente la cabecera municipal cuenta con dicho nivel, por lo que los estudiantes que lo cursan deben trasladarse desde las comunidades hacia el casco urbano.

En cuanto al nivel universitario, dentro del municipio hay presencia de la Universidad Panamericana y Universidad Rural que funcionan en el casco urbano, por lo que la población estudiantil tiene opciones dentro del municipio. Considerando que la distancia hacia la cabecera departamental de Totonicapán o de Quetzaltenango es corta muchas personas optan por viajar hacia las Universidades que funcionan en estos lugares.



La cobertura en el tema de Salud en el municipio es relativamente buena, específicamente en el casco urbano funciona un Centro de Atención Permanente CAP y un Centro de Atención Integral Materno Infantil CAIMI.

En las 28 comunidades de área rural se cuenta con cobertura en servicio de salud, ya que funciona un puesto de salud o un centro de convergencia en cada una de ellas. En el caso de San Vicente Buenabaj además del puesto de salud funcionan también 2 centros de Salud. Lo que representa un 100% de cobertura en tema de salud; aunque es importante mencionar que, no todas las comunidades cuentan con la infraestructura y equipamiento óptimo para el funcionamiento del puesto de salud o centro de convergencia.

En cuanto a actividades económicas se refiere, se puede evidenciar que existe mercado permanente únicamente en la cabecera municipal, aldea San Antonio Pasajoc, aldea Pitzal, aldea San Vicente Buenabaj y mercado periódico en el caserío Jutacaj y paraje Pamumus. En cuanto a entidades financieras se determinó que hay presencia de entidades bancarias en el casco urbano, aldea San Vicente Buenabaj y aldea San Antonio Pasajoc, y en algunos centros poblados hay existencia de cajas rurales. Siendo evidente que en estos centros poblados se concentra el mayor movimiento económico.

16

¹⁶ Información de Talleres PDM-OT



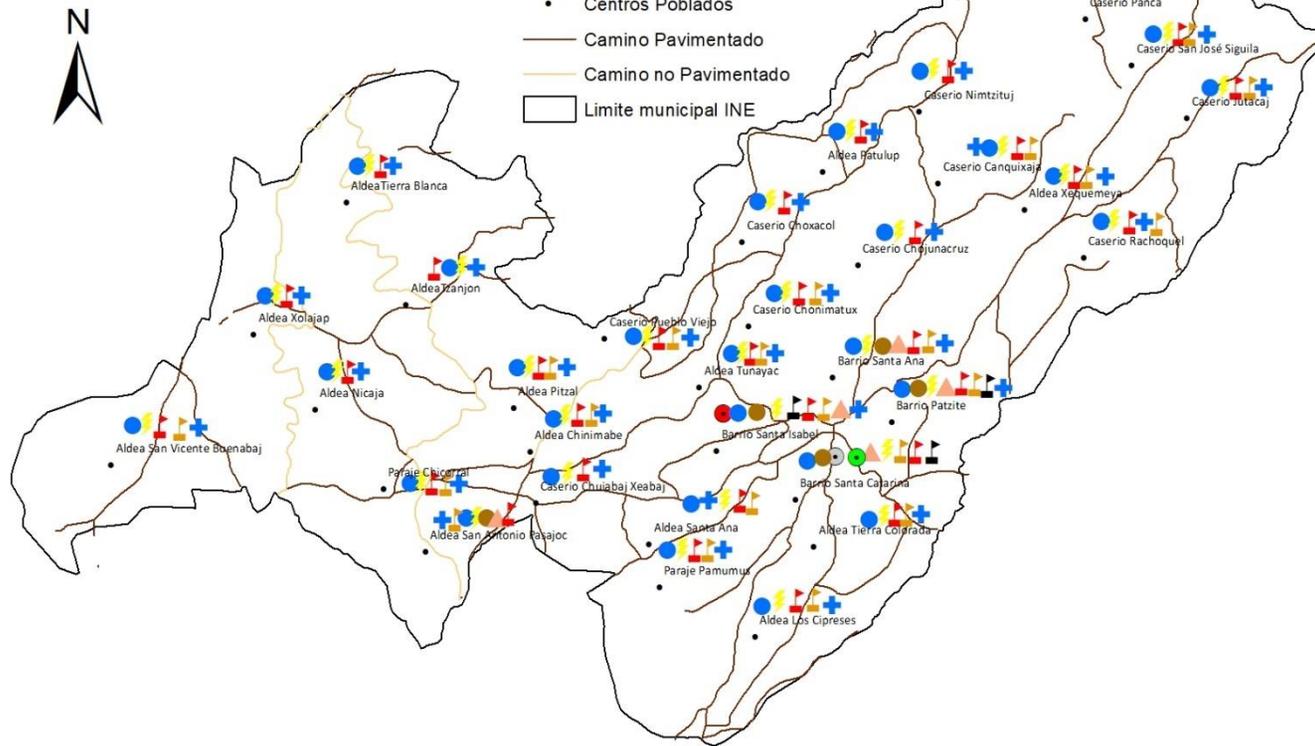
Mapa No. 5. Lugares poblados y servicios, municipio de Momostenango

Leyenda

Servicio

- ▲ Recolección de Desechos; Recolección de Desechos
- Agua Potable
- Alcantarillado Sanitario
- Centro de Atención Integral Materno Infantil
- Centro de Atención Permanente

- 🚩 Educación Pre-primaria y Primaria
- 🏫 Educación a nivel Básico; Educación de nivel Básico
- 🎓 Educación a nivel Diversificado
- ⚡ Energía Eléctrica
- ⊕ Puesto de Salud
- ⊙ Universidades
- Centros Poblados
- Camino Pavimentado
- Camino no Pavimentado
- Limite municipal INE



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Mapa No. 6. Equipamiento casco urbano de Momostenango

Leyenda

Equipamiento Urbano

- | | | | |
|---|--------------------------|---|------------------------|
| ■ | Agencias Bancarias | ⬜ | Gasolinera |
| ⊙ | Bloquera | + | Iglesia |
| ⊕ | Campo Deportivo | * | Industria |
| + | Cementerio | ■ | Mercado |
| ⊕ | Centro Cultural | ● | Municipalidad |
| ⊕ | Centro de Salud | ⬜ | PNC |
| ▲ | Cerro Paclom | ● | Parque central |
| ⬜ | Centros Educativos | ★ | Rastro |
| ● | Desfogue de Aguas Negras | ▲ | Riscos de Momostenango |
| ⊙ | Dispensa | ▲ | Salón de Eventos |
| | | — | Vías de acceso |



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Movilidad y accesibilidad

En cuanto a la movilidad, entendiendo dicho término como la capacidad y/o posibilidad de moverse dentro del municipio, se sabe que es una necesidad básica de las personas que debe ser respetada y satisfecha y se constituye en un derecho fundamental que debe estar garantizado, en iguales condiciones, a toda la población.

En base a esto, la movilidad entre las centralidades se determinó de la siguiente manera:¹⁷

Cuadro No. 7 Movilidad y accesibilidad de las centralidades hacia el casco urbano, municipio de Momostenango

1) Centralidad	2) Tipo de rodadura	3) Distancia desde la cabecera (km)		4) Sistemas de transporte	5) Tiempo estimado de recorrido desde la cabecera	
		Parcial	Total		Tramos	Total
San Vicente Buenabaj	Asfalto y terracería	25	25	Microbús, pick-up	60 minutos	60 minutos
San Antonio Pasajoc	Asfalto y terracería	16	16	Microbús, pick-up	40 minutos	40 minutos
Casco urbano	Pavimento	0.1	0.1	Camioneta, microbús, pick-up	5 minutos	5 minutos

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Es importante mencionar que una de las mayores debilidades del municipio es precisamente la red vial, ya que la mayoría de caminos que conectan hacia los centros poblados son de terracería en mal estado, lo que dificulta el acceso a servicios, el traslado de productos para su comercialización, así como el traslado de enfermos a centro de atención en salud y limita el desarrollo de la población.

¹⁷ Municipalidad de Momostenango



4.2 Escenario actual

Amenazas y Vulnerabilidades

La amenaza es una posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo).

Entre los tipos de amenazas están:

- Naturales: Fenómenos que tiene su origen en la naturaleza.
- Socio-Naturales: Fenómenos que surgen de la interacción entre la naturaleza y las acciones humanas, es decir, que las actividades humanas están incrementando su ocurrencia.
- Antropogénicas: Peligro generado por las actividades o acciones realizadas por los seres humanos.

Entre las amenazas naturales presentes en el municipio se tienen:

- La sequía, es una amenaza latente en la parte baja del municipio por el clima que lo caracteriza, sobre todo en la época comprendida de marzo a julio de cada año, teniendo una frecuencia de una vez al año con efectos moderados, afectando principalmente los centros poblados: Caserío Pueblo Viejo, aldea San Vicente Buenabaj, aldea Chinimabe, aldea Patulup, caserío Rachoquel, caserío Choxacol, aldea Tunayac, aldea Santa Ana y aldea Tierra Blanca. Esta amenaza impacta sobre todo en los medios de vida de la población, afectado sus cultivos.
- Las Heladas son una amenaza natural presente en el municipio, que afecta una vez al año con una intensidad moderada, se presenta en los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año, afecta principalmente los cultivos de la población, entre las comunidades afectadas se mencionan las siguientes: caserío Pueblo Viejo, aldea San Antonio Pasajoc, aldea Tierra Blanca y aldea Xolajap.
- Los deslizamientos y/o derrumbes también están presentes en el municipio, con una frecuencia de dos o más veces al año y con una intensidad moderada, sobre todo en las siguientes áreas del territorio: caserío Pueblo Viejo, paraje Chonimatux, aldea Tzanjon, aldea San Vicente Buenabaj, caserío Chipuerta, aldea Chinimabe, aldea Patulup, caserío Chocunacruz, caserío Rachoquel, caserío Choxacol, aldea Pitzal, aldea Tunayac, paraje Chicorral, aldea Xolajap y barrio Patzite.
- Los hundimientos también tienen presencia en el municipio, esta amenaza se presenta con una frecuencia de una vez al año y la intensidad ha sido leve, los centros poblados afectados son: aldea San Vicente Buenabaj y caserío Chuiabaj Xeabaj

Entre las amenazas socio-naturales presentes en el municipio se tienen:

- Agotamiento de agua también es una amenaza con presencia en el municipio que con el paso del tiempo ha ido creciendo y que afecta a los 32 centros poblados del municipio.
- La contaminación por desechos sólidos y líquidos es una constante amenaza en el municipio, debido a la falta de sistemas de tratamiento; esta amenaza afecta a los 32 centros poblados del municipio.



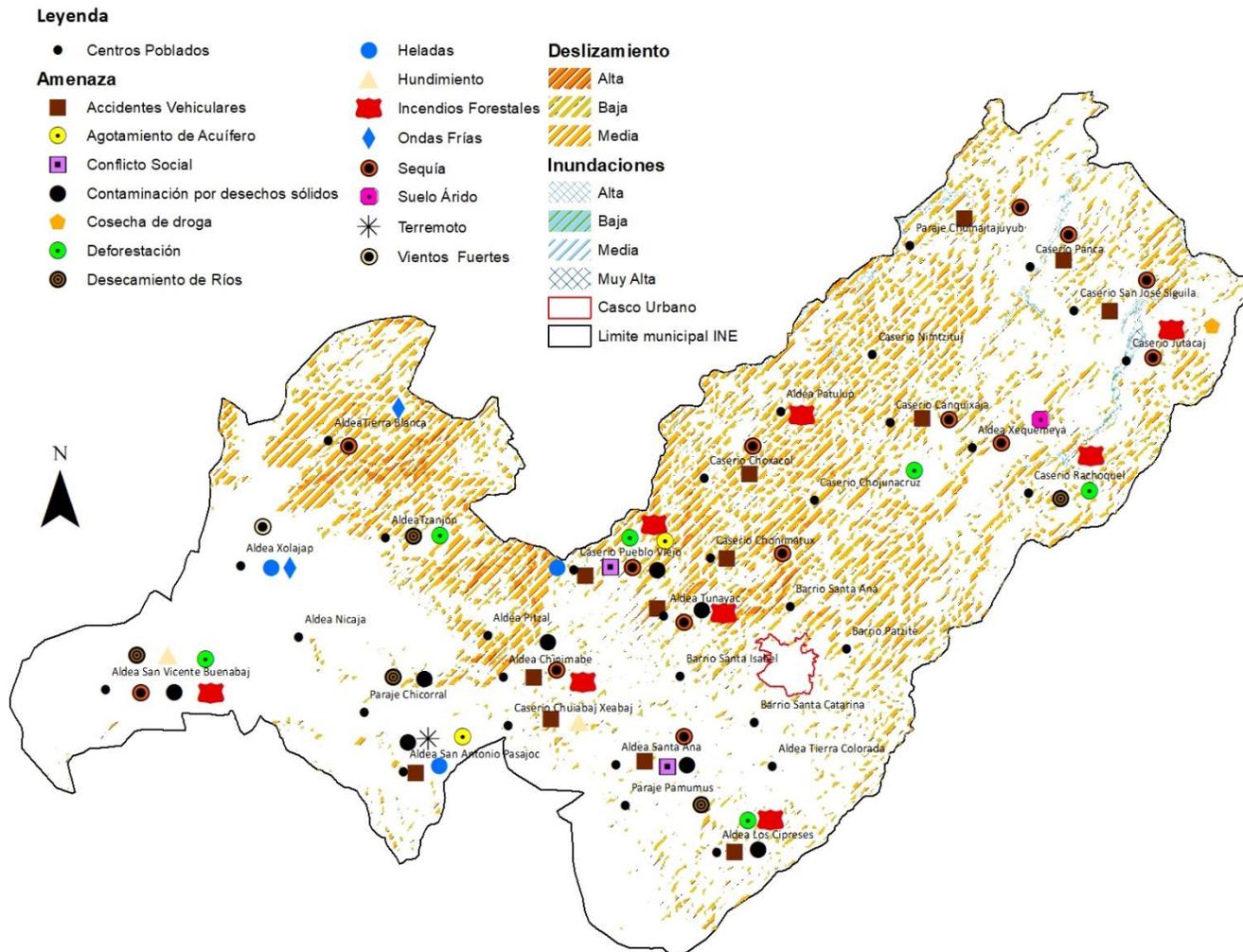
- Los incendios forestales, cuya frecuencia se da dos o más veces al año, con intensidades moderadas (interrupción parcial de servicios), los centros poblados más vulnerables son caserío Pueblo Viejo, aldea San Vicente Buenabaj, aldea Chinimabe, caserío Rachoquel, aldea Tunayac, aldea los Cipreses y barrio Santa Ana.
- La deforestación es otra amenaza presente en el municipio que va en aumento, los centros poblados con mayor incidencia de esta amenaza son: aldea Los Cipreses, aldea Tzanjón, aldea San Vicente Buenabaj, aldea Xequemeya y casco urbano del municipio.

Entre las amenazas antropogénicas están:

- Los accidentes viales, son una amenaza alarmante en el municipio, se ha determinado que una gran cantidad de estos se debe al mal estado de los caminos de acceso, estos se presentan con mayor frecuencia en los siguientes puntos: camino principal de caserío Pueblo Viejo, camino de caserío Chonimatux, caminos principales de aldea Chinimabe, aldea San Antonio Pasajoc, caserío Chuiabaj Xeabaj, caserío Choxacol, aldea Tunayac, aldea Santa Ana, aldea Los Cipreses en los kilómetros 11 y 12, caserío Jutacaj, aldea los Cipreses, barrio Santa Ana, barrio Santa Catarina, barrio Santa Isabel y barrio Patzite.
- Las explosiones también son una amenaza permanente en el casco urbano del municipio ya que existen 3 gasolineras que generan un peligro para la población.



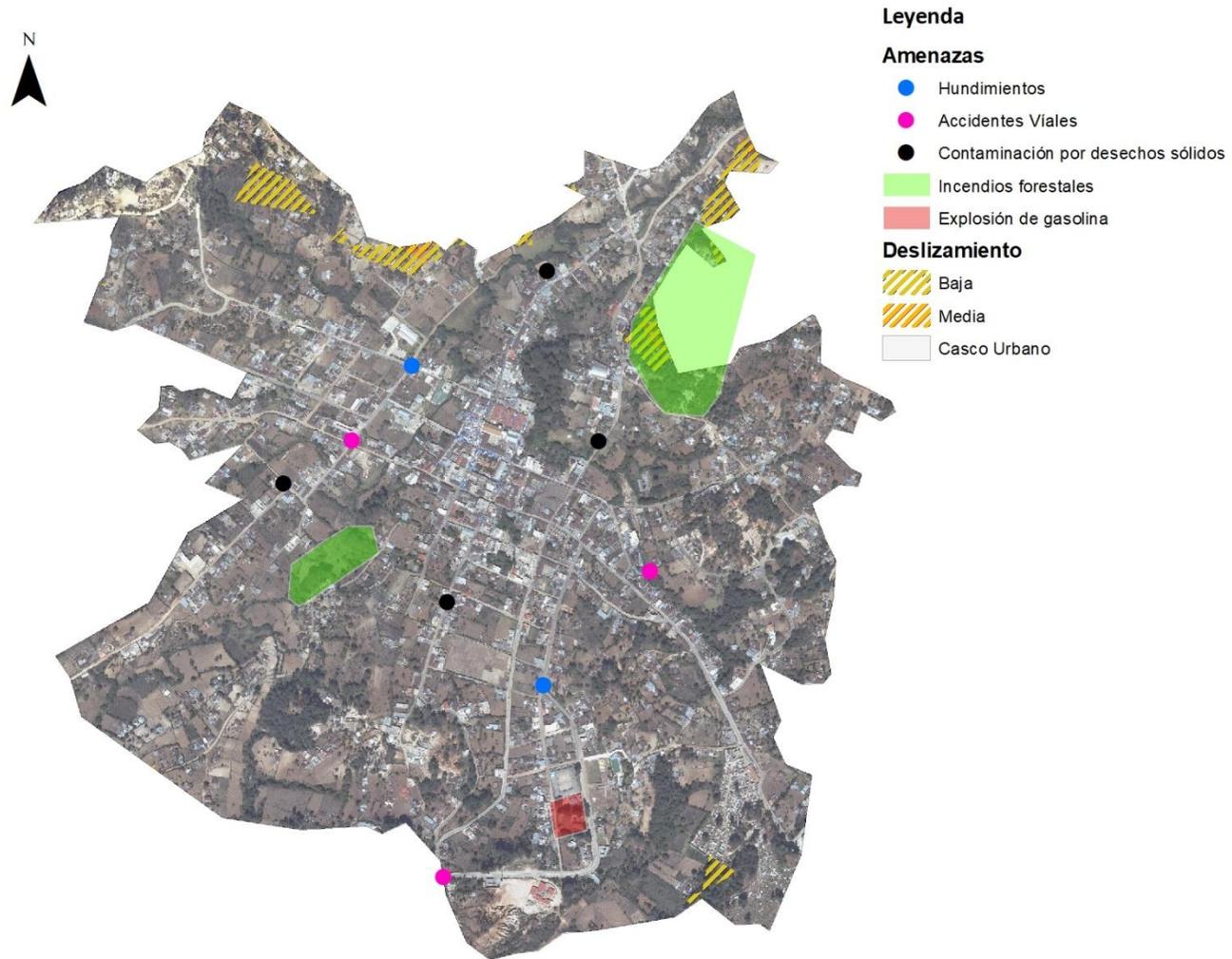
Mapa No. 7 Amenazas y vulnerabilidades en el municipio



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Mapa No. 8 Amenazas y vulnerabilidades del casco urbano



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Problemáticas

Entre las problemáticas detectadas en el municipio están:¹⁸

Baja calidad y cobertura de salud en el municipio:

- Desabastecimiento de medicamentos e insumos en puestos y centro de salud
- Resistencia de la población a recibir los servicios de salud
- Inadecuada infraestructura
- Personal insuficiente
- Cultura de la población
- Caminos de acceso en mal estado

Alto índice de embarazos en menores de edad:

- Desinformación a niñas y adolescentes por tabús o cultura
- Desconocimiento de métodos anticonceptivos
- Débil comunicación entre padres e hijos
- Violaciones sexuales

Baja cobertura de servicios públicos:

- No existen sistemas de tratamiento de desechos sólidos ni líquidos
- Bajo presupuesto municipal
- Poco interés de las autoridades en el tema
- Mantenimiento inadecuado al vertedero municipal existente
- Escases de agua

Uso inadecuado de los recursos naturales:

- Siembras ilegales en el área rural
- Disposición de desechos sólidos en el río
- Deforestación
- Explotación de recursos naturales para producción de copal
- Pobreza

Alto índice de desnutrición crónica en niños menores de 5 años:

- No existen controles médicos durante el embarazo
- Dieta inadecuada durante el embarazo
- Poca capacidad adquisitiva de alimentos
- Higiene inadecuada en el hogar
- Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia

Baja cobertura escolar en nivel pre primario:

- Factores socioeconómicos de la familia
- Baja contratación de docentes

¹⁸ Información de talleres participativos PDM-OT



- Inadecuada infraestructura

Descenso de la cobertura de educación en los niveles básico y diversificado:

- Factores socioeconómicos de la familia
- Inadecuada infraestructura
- Acceso limitado
- Baja contratación de docentes
- Nivel de escolaridad de padres o tutores

Pocas oportunidades de exportación de productos textiles y artesanías

- No hay acceso a asistencia técnica y capacitación a productores y artesanos
- No existen controles de calidad estandarizados

Bajo desarrollo integral del municipio

- Bajo presupuesto municipal
- Uso incorrecto de los recursos
- Inadecuada priorización de proyectos
- Ineficiente cobertura de energía eléctrica
- Falta de áreas recreativas
- Infraestructura inadecuada
- Edificios municipales en malas condiciones

Cuadro No. 8 Vinculación de las Problemáticas Municipales con las Prioridades Nacionales de Desarrollo

1.1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	1.2) Temática	1.3) Problema central	1.4) Causas
Acceso a servicios básicos	Salud	Baja cobertura de salud	Desabastecimiento de medicamentos e insumos en puestos, centro de salud y CAIMI
			Resistencia de la población a recibir los servicios
		Alto índice de mortalidad infantil (menores de 1 año)	Mala atención de la madre durante el embarazo
			Cuidados inadecuados al niño
			Falta de atención médica oportuna
			Alimentación inadecuada de la madre y del niño
		Alto índice de embarazos en menores de edad	Desinformación a niñas y adolescentes por tabús o cultura
			Desconocimiento de métodos anticonceptivos
			Mala comunicación entre padres e hijos
	Desechos sólidos	Contaminación	No existen sistemas de tratamiento
Bajo presupuesto municipal			



	Desechos líquidos	Contaminación	Poco interés de las autoridades sobre el tema	
			Bajo presupuesto municipal	
			Poco interés de las autoridades sobre el tema	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso agua	Escases de agua en el municipio	No existen sistemas de tratamiento	
			Deforestación de bosques	
	Recurso bosque	Uso inadecuado de los recursos naturales	Condiciones climáticas	
			Crecimiento desmedido de la población	
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica	Alto índice de DC en el municipio	Deforestación	
			Siembras ilegales	
			Dieta inadecuada durante el embarazo	
			No existen controles médicos durante el embarazo	
	Desnutrición aguda	Alto índice de DA en el municipio	Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia	
			Poca capacidad adquisitiva de alimentos	
			Bajo nivel escolar de la madre	
			Dieta inadecuada durante el embarazo	
Educación	Educación	Baja cobertura escolar en nivel preprimario	No existen controles médicos durante el embarazo	
			Poca capacidad adquisitiva de alimentos	
		Descenso de la cobertura de educación en los niveles básico y diversificado	Malas prácticas de higiene	
			Factores socioeconómicos de la familia	
	Inadecuada infraestructura			
	Acceso limitado			
	Impulso de la inversión y el empleo	Migración de comerciantes a otros departamentos	Pocas oportunidades de desarrollo en el municipio	Baja contratación de docentes
				Inadecuada infraestructura
Población económicamente activa		Pocas oportunidades de exportación de productos	No hay acceso a asistencia técnica para productores y artesanos	La demanda de consumo de productos es muy baja en el municipio
				No existen controles de calidad estandarizados
Pobreza, protección social	Pobreza y desigualdad	Bajo desarrollo integral del municipio	Bajo presupuesto municipal	
			Uso incorrecto de los recursos	
			Inadecuada priorización de proyectos	
			Ineficiente cobertura de energía eléctrica	
			Infraestructura inadecuada	



			Falta de áreas recreativas
			Edificios municipales en malas condiciones

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Potencialidades

Entre las potencialidades detectadas en el municipio están:¹⁹

Población económicamente activa:

- **Artesanías:** Es una oportunidad que tiene la población para buscar nuevos mercados y la generación de ingresos. Uno de los productos más importantes que se elabora en el municipio son los ponchos típicos de Momostenango al igual que las alfombras que por años ha sido una fuente de empleo importante en el municipio, al igual que la producción de textiles típicos.
- **Producción agrícola:** En esta actividad se tienen grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo económico local, en el municipio de Momostenango se debe resaltar que una fortaleza es que la tierra es apta para cultivo de diversos productos, entre las principales actividades de este motor económico se identificó la producción de granos básicos (maíz y frijol) producción de frutos cítricos, aguacates, hortalizas y habas en las 32 comunidades del municipio. Algunas personas únicamente siembran para consumo propio y otras para comercialización.

Acceso a la educación:

- Funcionamiento de diversos centros educativos privados de los niveles pre primaria, primaria, básico y diversificado.
- Existe una sede de la Universidad Panamericana y de la Universidad Rural en el municipio

Diversidad de clima:

- La topografía y ubicación geográfica del municipio, hace que exista diversidad de clima que va desde el cálido hasta el frío, lo que permite una producción agrícola de hortalizas, frutas y granos básicos.

Turismo:

- El municipio de Momostenango es conocido a nivel nacional e internacional por el Parque Nacional Riscos de Momostenango que son erosiones naturales que se formaron por el tipo del suelo del municipio, atractivo turístico que atrae a nacionales y extranjeros y fomenta el crecimiento económico.

En el siguiente mapa se muestra el uso actual del suelo del municipio, el cual refleja que la mayor parte del territorio corresponde a la categoría forestal ya sea de protección, aprovechamiento o mixto. Los cultivos y la agricultura no son muy representativos ya que el clima y tipo de suelo del municipio no son aptos para este uso.

¹⁹ Información de talleres participativos PDM-OT



Las categorías de uso actual del suelo son las siguientes:

Cultivos de hortalizas: Las hortalizas son un conjunto de plantas cultivadas generalmente en huertas o regadíos, que se consumen como alimento, ya sea de forma cruda o preparadas culinariamente, y que incluye las verduras y las legumbres (las habas, los guisantes, etc.). Las hortalizas no incluyen a las frutas ni a los cereales.²⁰ En el territorio hay producción de tomate, zanahoria habas, papa y algunas otras hortalizas.

Cultivos permanentes: Son aquellos que tienen una duración de más de una temporada, es decir, se siembran o plantan una vez, y se pueden cosechar durante varias temporadas. Por ejemplo, frutales. Estos cultivos, en general, requieren de una inversión mayor que en el caso de los cultivos anuales, y consecuentemente su rentabilidad es también mayor. A su vez, la cosecha de los cultivos depende entre otros factores, de la satisfacción de sus demandas de riego dentro de la temporada. En el municipio existen varios huertos frutales sobre todo de frutas cítricas como naranjas, limas, limón y aguacate. Además la mayor parte de la población siembran maíz y frijol para autoconsumo.

Bosques de coníferas: Los bosques de coníferas son ecosistemas que se caracterizan por contar con un clima que va desde templado a frío, las abundantes precipitaciones, pero, sobre todo, por la predominancia de árboles de coníferas, con elevadas alturas (de hasta 100 metros). Entre ellos, se encuentran los pinos, con su enorme variedad de especies. Además, en esta clase de bosques es muy común la presencia de cipreses, cedros, piceas y abetos. Y a esto se les suma los helechos y arbustos, que también son propios de este tipo de ecosistema. Ahora bien, los árboles de coníferas son aquellos que cuentan con semillas en forma de cono, además, no tienen frutos, sino piñones.

Bosques mixtos: Los bosques mixtos, son aquellos bosques que combinan equilibradamente árboles de angiospermas con gimnospermas, es decir, es una combinación de bosques de hoja ancha (frondosos) de tipo caducifolio con bosques de coníferas, los cuales son de hoja acicular y perennifolios.

Vegetación arbusta baja: Comunidad de arbustos o árboles bajos, inermes o espinosos, caducifolios que permanecen sin hojas durante una gran parte del año. Crecen en una zona de transición entre bosques templados, selvas bajas y matorrales.²¹

²⁰ www.wikipedia.com

²¹ <http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080>



Mapa No. 9 - Uso de suelo, municipio de Momostenango

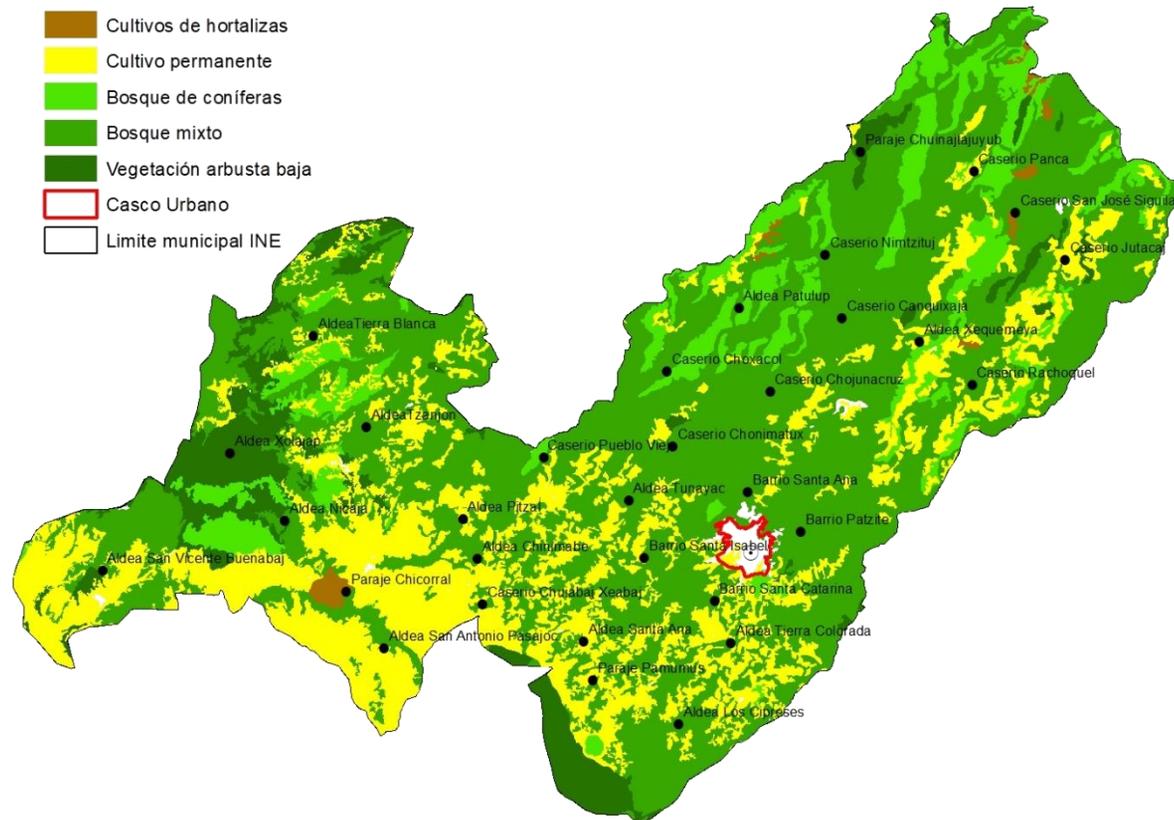


Leyenda

- Casco Urbano
- Lugares Poblados

Uso del suelo

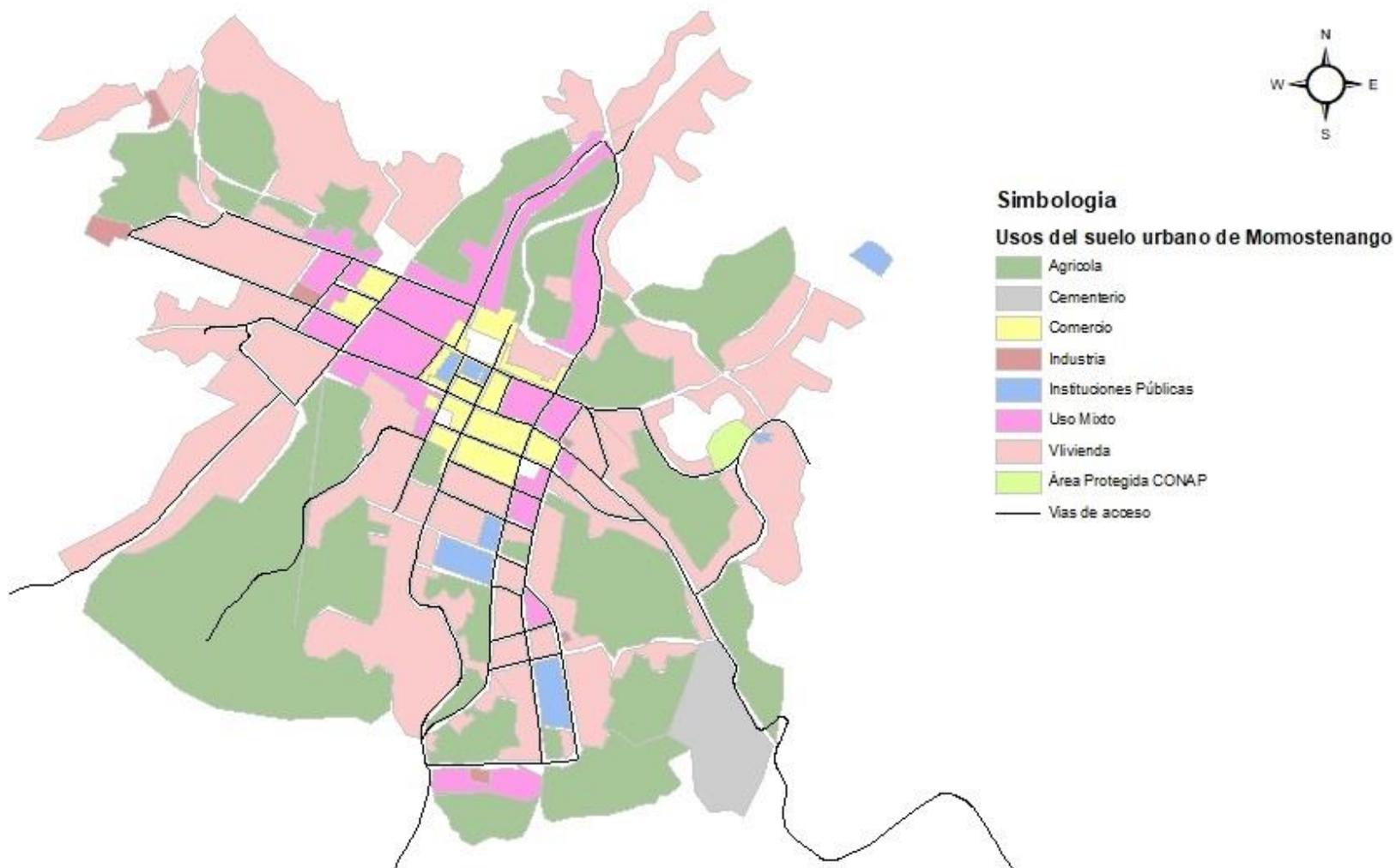
- Cultivos de hortalizas
- Cultivo permanente
- Bosque de coníferas
- Bosque mixto
- Vegetación arbusta baja
- Casco Urbano
- Limite municipal INE



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Mapa No. 10 - Uso de suelo a nivel de predio, área urbana, municipio de Momostenango



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



Intensidad de Uso

La capacidad de uso del suelo es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos. Este ordenamiento proporciona una información básica que muestra la problemática de los suelos bajo los aspectos de limitaciones de uso, necesidades y prácticas de manejo que requieren y también suministra elementos de juicio necesarios para la formulación y programación de planes integrales de desarrollo agrícola.

Existe una diversidad de conceptos tales como capacidad de uso, uso potencial, vocación de uso, aptitud de uso, uso mayor, que dan lugar a una variedad de interpretación, que resulta en una confusión alarmante. Los más aplicados en el área andina son:

- Clasificación por capacidad de uso del suelo, USDA, (8 categorías)
- Capacidad de uso mayor de la tierra, IICA basado en HOLDRIDGE, (9 categorías)
- Evaluación de tierras, FAO; (8 Categorías)
- Evaluación de tierras para riego, USBR (6 categorías)

Cada uno de estos sistemas de clasificación poseen ventajas y desventajas de cualidades y limitaciones, generalmente se tienen discrepancias metodológicas y de resultado.²²

Para efectos de este Plan se utilizará la clasificación establecida por la USDA (Departamento de agricultura de los Estados Unidos), que fija las siguientes categorías²³:

Clase I. Terrenos adecuados para cultivos agrícolas, pastos y bosques

Suelos con muy pocas limitantes para su uso, son casi planos, con muy pequeños problemas de erosión, profundos, bien drenados, fáciles de trabajar, con buena capacidad de retención de agua y responden a la fertilización. El clima local es favorable para el crecimiento de muchos cultivos a menos que las limitantes de lluvia hayan sido eliminadas mediante obras de riego.

Clase II. Suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos

Las limitantes de estos suelos incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendiente suave
2. Susceptibilidad moderada a la erosión por el agua o el viento, o efectos adversos moderados causados por erosión anterior
3. Profundidad menor a la de un suelo ideal
4. Estructuras y facilidad para el laboreo desfavorables
5. Estructuras y facilidad para el laboreo desfavorables
6. Contenido moderado de sales y sodio, fácilmente corregible pero con posibilidades de que vuelva a aparecer

²² Wikipedia

²³ CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL USDA KLINGEBIEL Y MONTGOMERY, 1961



7. Daños a la vegetación ocasionados por inundaciones

8. Exceso de humedad corregible mediante drenaje, pero con moderadas limitantes permanentes, y limitantes ligeras del clima en el uso y manejo de los suelos

Clase III. Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas

Las limitaciones que incluyen estas tierras son los efectos individuales o combinados de:

1. Pendientes moderadamente elevadas

2. Alta susceptibilidad a la erosión por agua o viento o efectos adversos severos causados por erosión anterior

3. Frecuentes inundaciones acompañadas a daños a las plantas

4. Muy baja fertilidad del subsuelo

5. Exceso de humedad o condiciones de saturación del suelo que continúan después de la construcción de drenajes

6. Poca profundidad del suelo debido a la presencia de roca subyacente o un horizonte endurecido que limita la profundidad del enraizamiento y la capacidad de retención de agua

7. Baja capacidad de retención de humedad

8. Bajo contenido de nutrientes, por lo común alcalino-térreos, difícilmente corregibles

9. Salinidad y sodio en cantidades moderadas

10. Condiciones climáticas moderadamente limitantes

Clase IV. Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.

Las limitantes de estos suelos bajo cultivo, incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendientes muy pronunciadas

2. Severa susceptibilidad a la erosión por el agua o el viento

3. Efectos adversos severos, causados por erosión anterior

4. Suelos de poco espesor

5. Baja capacidad de retención de humedad

6. Inundaciones frecuentes que afectan severamente los cultivos

7. Peligro continuo de exceso de humedad

8. Afectación severa de sales de sodio

9. Efectos moderadamente adversos del clima



Clase V. Terrenos para pastos y bosques, generalmente no aptos para cultivos.

Tierras prácticamente sin problemas de erosión, pero tienen limitaciones de susceptibilidad a inundación frecuente o tienen piedras o tienen limitaciones climáticas, ejemplos de estos suelos son:

1. Tierras prácticamente sin problemas de erosión, pero tienen limitaciones de susceptibilidad a inundación frecuente o tienen piedras o tienen limitaciones climáticas, ejemplos de estos suelos son:

- Suelos de terrenos bajos sujetos a frecuentes inundaciones que limitan el desarrollo de los cultivos
- Suelos casi planos con una estación de crecimiento que limita el desarrollo normal de los cultivos
- Suelos casi planos con piedras o rocas sobre la superficie
- Áreas de relieve cóncavo donde la construcción de drenes no es factible para el establecimiento de cultivos, pero en donde la producción de pastos o árboles puede ser mejorada mediante prácticas de manejo sencillas

Clase VI. Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura

Estos suelos tienen limitaciones permanentes que son muy difíciles de corregir tales como: pendientes muy pronunciadas, y tienen las siguientes características:

1. Susceptibles a erosión severa
2. Muestran efectos muy severos de erosión anterior
3. Pedregosidad
4. Superficialidad de la zona radical
5. Excesiva humedad o riesgo de inundación
6. Exceso de salinidad o sodio
7. Factores climáticos severos o combinaciones de ellas.

Algunos de estos suelos son aptos para cultivos especiales que muestran requerimientos distintos que la mayoría de los cultivos.

Clase VII. Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre

Estos suelos pueden ser aprovechados para pastoreo o la producción de maderas o combinaciones de ella, si se aplican prácticas de manejo. Las limitaciones permanentes para su uso incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendiente muy pronunciada
2. Erosión
3. Suelos superficiales



4. Pedregosidad
5. Suelos excesivamente drenados
6. Salinidad y sodio
7. Clima desfavorable
8. Otras limitaciones que hacen de estos suelos no aptos para cultivos comunes

Clase VIII. Suelos con limitaciones tales que únicamente pueden ser utilizados para recreación o vida silvestre o abastecimiento de agua o propósitos estéticos

Las limitaciones permanentes para su uso incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Erosión o peligro de ser erosionados
2. Clima severo
3. Suelo excesivamente húmedo
4. Pedregosidad
5. Baja capacidad de retención de humedad
6. Exceso de salinidad y sodio

Estas clases se resumen en tres formas de uso, el uso correcto, el sobre utilizado y el sub utilizado, como se describen a continuación:

USO CORRECTO: Representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada.

SUELO SUB UTILIZADO: En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente.

SUELO SOBRE UTILIZADO: Se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso.

De acuerdo a lo establecido por la USDA se obtuvieron los siguientes datos sobre la intensidad de uso en el municipio de Momostenango

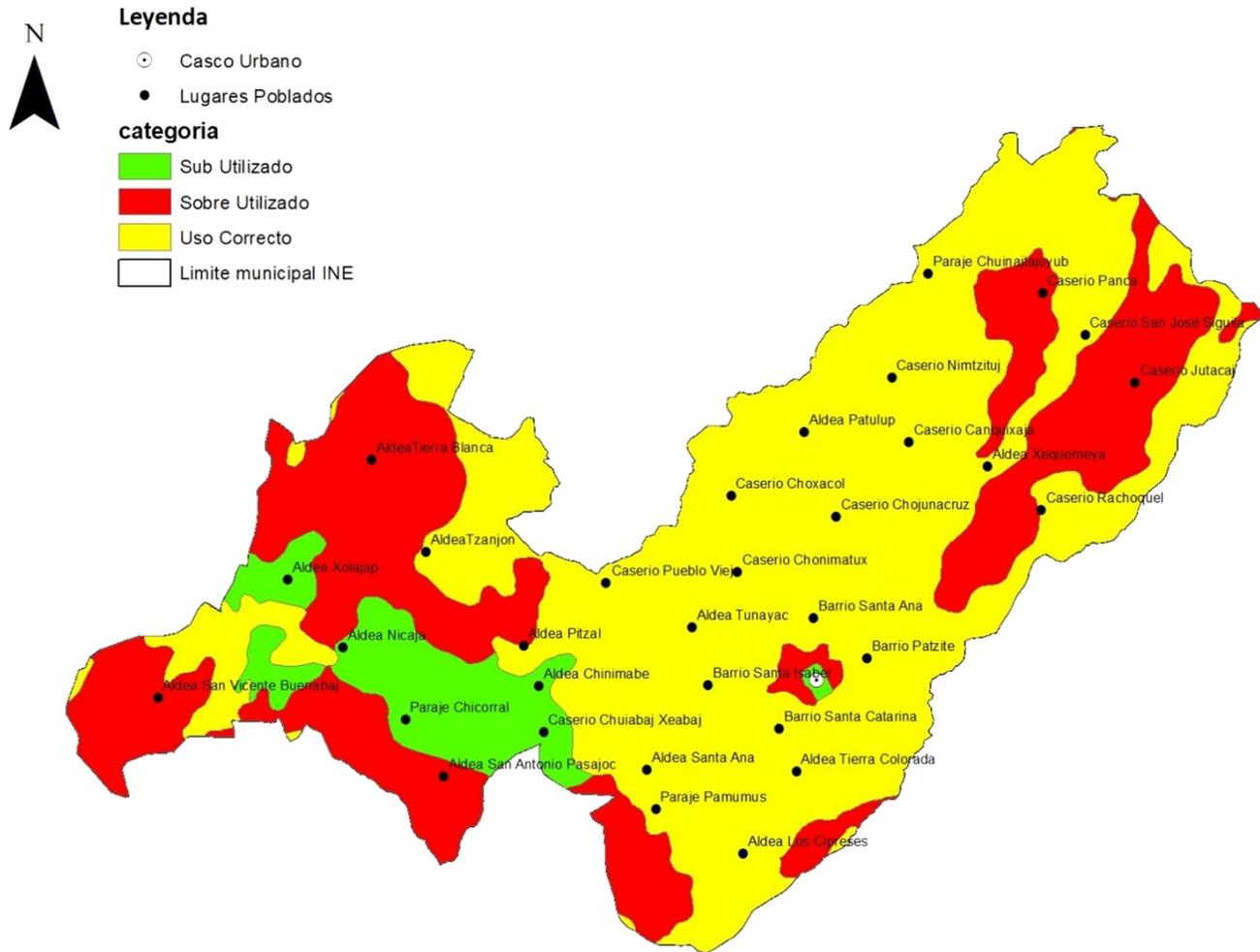
Cuadro No. 9 Intensidad de Uso, municipio de Momostenango

Categoría	% de territorio
Uso correcto	64.47%
Sobre utilizado	27.43%
Sub utilizado	8.10%

Fuente: USDA, Herramienta QGis



Mapa No. 11 – Intensidad de Uso, municipio de Momostenango



Fuente: Segeplan, Taller PDM-OT, USDA



4.3 Escenario tendencial

El escenario tendencial, es la situación hipotética que tendría lugar en el municipio de Momostenango en caso de no cambiar las actuales condiciones del territorio. Este escenario está determinado por la interacción de factores sociodemográficos, económicos, culturales, materiales (infraestructura, suelo, imagen urbana, vías de comunicación) y de servicios. A continuación, se representa una serie de indicadores que merecen observancia a futuro:

En el tema de Educación, el comportamiento de la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario se ha mantenido en los últimos años, lo cual es preocupante ya que al año 2032 la tasa continuaría sobre el 40%.

Gráfica No. 4 Tasa Neta de cobertura del nivel preprimario, municipio de Momostenango

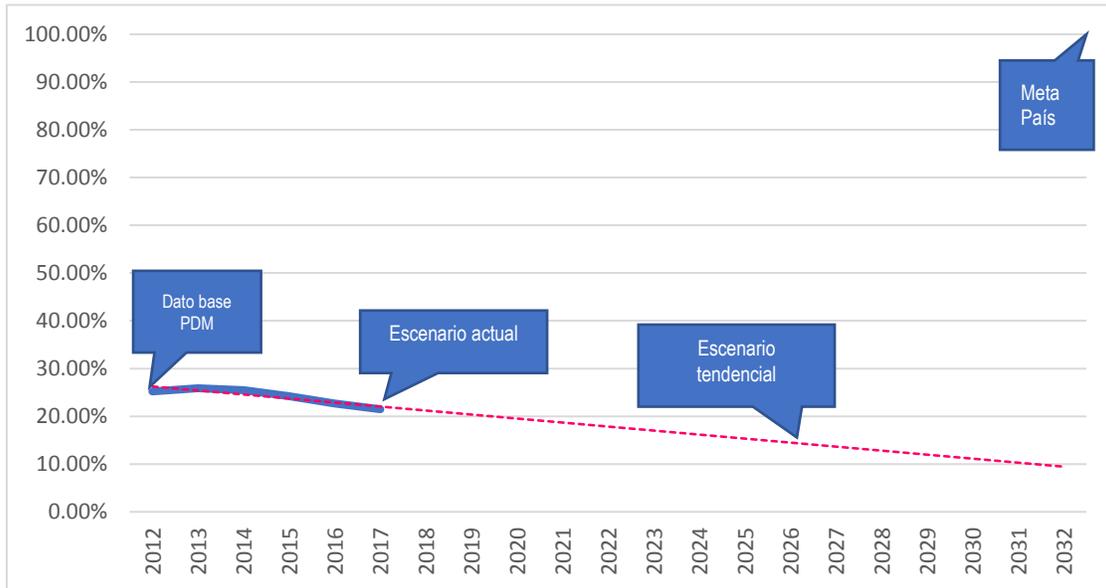


Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

El nivel básico al igual que en el nivel primario presenta un descenso en la cobertura, proyectando al 2032 el 15% que sería el 18.30% menos a la cobertura del año base (2011) en el que la cobertura alcanzaba a un 33.30% de la población.



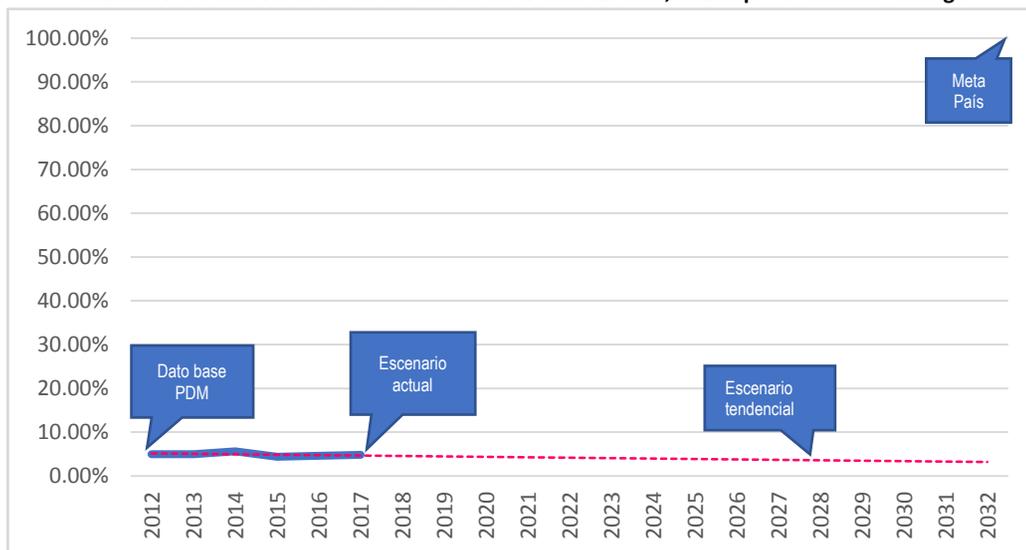
Gráfica No. 5 Tasa Neta de cobertura del nivel básico, municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el nivel diversificado la tendencia es mucho más preocupante ya que la cobertura actual es muy baja, únicamente el 0.90% de la población tiene acceso al servicio, por ende la tendencia indica que para el año 2032 menos del 5% de la población tendría acceso a este servicio.

Gráfica No. 6 Tasa Neta de cobertura del nivel diversificado, municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

Otro indicador alarmante en el tema de educación, es la demanda de servicios de educación para el año 2032; ya que en el nivel preprimario para el año 2019 hay 12,997 niñas y niños en edad para recibir dicha educación, para el año 2032 ese número habrá aumentado en 2860 niñas y niños. La tendencia más fuerte está en el nivel primario, ya que en comparación con el año 2019 en donde hay 25,580 niñas y niños en edad para estudiar en el nivel primario, en el año 2032 habrán más de 33,300 niñas y niños, provocando un incremento en la demanda de la educación primaria de más de 7,700 niñas y niños.

Cuadro No. 10 Demanda del servicio de educación por niveles, municipio de Momostenango

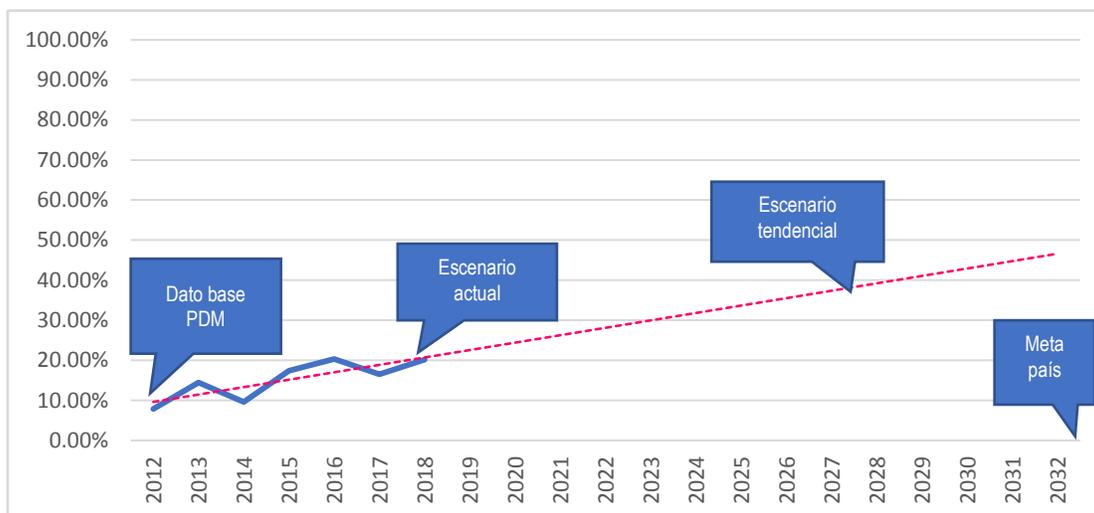
Año	Demanda servicio de educación por niveles							
	Preprimaria 4 - 6 años		Primaria 7 - 12 años		Básico 13 - 15 años		Diversificado 16 - 18 años	
	F	M	F	M	F	M	F	M
2018	6006	6738	11763	13205	5528	6123	5140	5605
2019	6122	6875	12048	13532	5686	6295	5297	5772
2020	6236	7010	12334	13859	5846	6469	5456	5940
2021	6348	7143	12619	14187	6007	6643	5616	6111
2022	6458	7275	12904	14514	6169	6819	5778	6283
2023	6566	7405	13189	14841	6332	6996	5941	6456
2024	6671	7532	13472	15167	6496	7174	6106	6631
2025	6774	7657	13753	15492	6661	7352	6272	6806
2026	6875	7779	14033	15814	6826	7531	6439	6983
2027	6972	7899	14310	16135	6992	7710	6607	7160
2028	7067	8015	14585	16454	7158	7889	6776	7338
2029	7158	8128	14858	16769	7324	8068	6946	7516
2030	7246	8238	15127	17081	7490	8247	7116	7695
2031	7330	8344	15392	17390	7656	8425	7286	7874
2032	7410	8447	15653	17694	7821	8602	7456	8052

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el tema Salud, la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), se ha incrementado notoriamente, ya que de un 17.07% para el año 2011, se tiene un 35.97% para el año 2018; lo cual es un escenario negativo para el municipio ya que, si la tendencia se mantiene, para el año 2032 la tasa llegaría al 45% de niños menores de 1 año fallecidos.



Gráfica No. 7 Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La demanda de servicios de salud para el año 2032 en niños de 0 - 4 años y mujeres en edad fértil (15 - 49 años), incrementa de una manera considerable, teniendo como resultado un escenario un tanto complicado. En el año 2019, la proyección de niños en edad de 0 - 4 años es de 21,463; para el año 2032 será de 24,794; incrementando en más de 3,331 niños lo que equivale a un aumento del 15.51%.

En el tema de mujeres en edad fértil, se tiene la proyección para el año 2019 de 40,529 mujeres; mientras que para el año 2032 será de 59,864 mujeres, aumentando en 19,335 mujeres, o en su defecto un incremento del 48% en 13 años.

Cuadro No. 11 Demanda del servicio de salud, municipio de Momostenango

Año	Demanda servicio de Salud		
	Población 0 a 4 años		Mujeres en edad fértil
	F	M	15 - 49
2018	10006	11116	39176
2019	10161	11302	40529
2020	10310	11484	41904
2021	10455	11660	43301
2022	10594	11832	44720
2023	10727	11997	46160
2024	10854	12157	47620

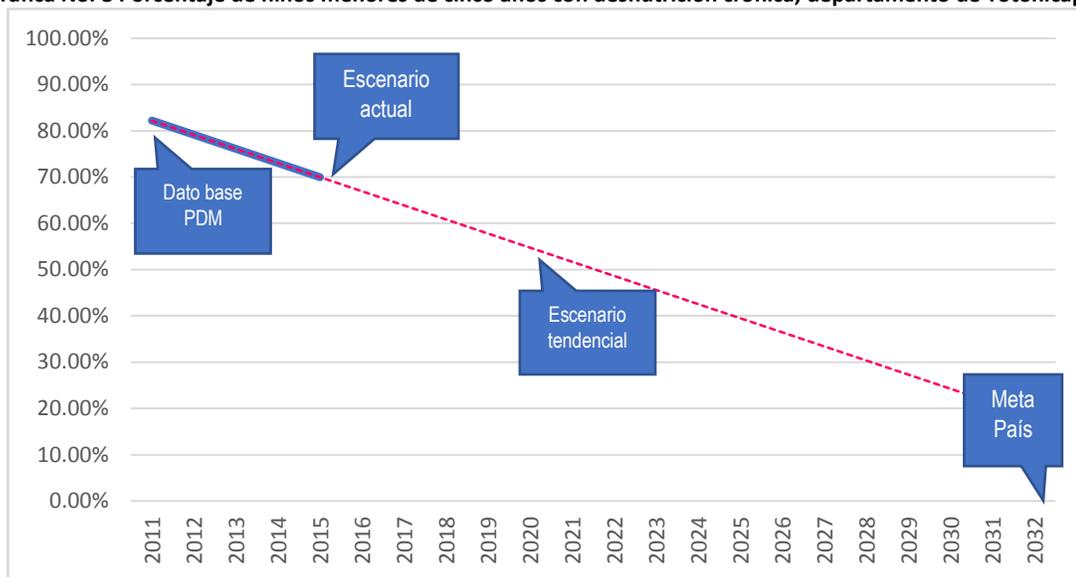


025	10974	12311	49097
026	11088	12458	50593
027	11195	12598	52105
028	11294	12730	53632
029	11386	12856	55173
030	11469	12973	56726
031	11545	13082	58290
032	11612	13182	59864

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el tema de Seguridad alimentaria y nutricional, se contempla un escenario para el año 2032 un tanto positivo, ya que, de continuar con la tendencia a la baja el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, para el año 2032 se estaría llegando al 20%, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 8 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, departamento de Toticapán



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La Población Económicamente activa (PEA) en el municipio para el año 2019 es aproximadamente de 88,148 personas de un total aproximado de 158,628 habitantes, lo que equivale a un 55.56% del total de la población. Para el año 2032, el número de población económicamente activa será aproximadamente de 129,142 de un total aproximado de 218,188 habitantes en el municipio, equivalente a un 59.18%, lo cual invita a buscar nuevas fuentes de empleo ya que se incrementará en 59,560 las personas que estarán buscando empleo formal o informal en el municipio; lo cual equivale a 4,582 personas más cada año buscando un empleo digno.



Cuadro No. 12 Población Económicamente Activa, municipio de Momostenango

Año	PEA 15 - 64 años	
	F	M
2018	44808	40457
2019	46332	41816
2020	47882	43196
2021	49456	44597
2022	51054	46018
2023	52673	47459
2024	54314	48917
2025	55975	50393
2026	57655	51884
2027	59352	53390
2028	61065	54910
2029	62793	56441
2030	64534	57983
2031	66286	59535
2032	68048	61094

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

Cuadro No. 13 Síntesis del escenario actual y tendencial, municipio de Momostenango

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja calidad y cobertura de salud en el municipio</p> <p>Población: Niños menores de 1 año Territorio: Todo el municipio Indicador: 20.15% mortalidad infantil (menores de 1 año)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada e insuficiente • Personal insuficiente • Baja cobertura de médicos • Desabastecimiento de medicamentos • Caminos en mal estado para acceder a los servicios • Resistencia de la población a recibir los servicios de salud • Distancia de las comunidades al casco urbano 	<p>Indicador proyectado: 45% 2,016 niñas y 2,279 niños (2032) Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se incrementó la prevalencia de casos, debido al enfoque inadecuado de los programas de cobertura de salud implementados en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el año 2032 un índice mayor, lo que significa que casi el 50% de niños entre 0 y 1 año corren un alto riesgo de fallecer.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Alta prevalencia de embarazos en niñas y adolescentes (10 a 19 años)</p> <p>Magnitud: 318 Casos Población: Niñas y adolescentes en el municipio Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinformación por tabús o cultura • Mala comunicación entre padres e hijas • Violaciones sexuales • Bajo nivel de educación de los padres • Cuidados inadecuados a las niñas 	<p>Indicador proyectado: S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En los últimos años ha ido en incremento el dato de niñas y adolescentes embarazadas debido a la falta de educación, prevención e incremento de hechos delictivos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Descenso en la cobertura de educación, incremento de delitos sexuales, violación de derechos de las niñas.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios básicos</p> <p>Magnitud: Ranking de la Gestión Municipal, Indicador de Servicios básicos 0.1167 Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen sistemas de tratamiento • Bajo presupuesto municipal • Bajo interés de las autoridades municipales • Falta de mantenimiento al vertedero municipal • No existe consciencia del cuidado ambiental • Altos costos de mantenimiento de los servicios • Renuencia de la población a pagar por los servicios 	<p>Indicador proyectado: Mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Las normativas u obligaciones impuestas a las municipalidades están generando un cambio en el municipio, garantizando a la población mejora en los servicios públicos, para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se tendrá mejor cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos municipales.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Uso inadecuado de los recursos naturales</p> <p>Magnitud: S/D Población: Territorio: Área boscosa del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siembras ilegales en el área rural • Disposición de desechos sólidos en el río • Deforestación • Falta de consciencia de la población • Explotación • Avance de la frontera agrícola 	<p>Indicador proyectado: Manejo adecuado de los recursos naturales y reducción de la contaminación.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La cultura de la población y sus costumbres generan la explotación de los recursos naturales para elaboración de productos utilizados en ceremonias mayas, además de que una problemática grande en el municipio son las siembras ilegales en la parte baja o calurosa.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Las autoridades y población deben crear consciencia del cuidado de los recursos naturales e identificar otras alternativas para la población</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Alto índice de desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Magnitud: 70% Niños menores de 5 años con DC del departamento de Totonicapán</p> <p>Población: 25,374 niños menores de 5 años</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dieta inadecuada durante el embarazo • Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia • Poca capacidad adquisitiva de alimentos • Bajo nivel escolar de la madre • Las mujeres en estado de gestación no asisten a los servicios de salud 	<p>Indicador proyectado: 19% (2032) 2,676 niñas y 3,039 niños menores de 5 años</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La orientación de los programas implementados para combatir la desnutrición crónica por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales ha sido inadecuada y no se ha logrado la aceptación de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si la problemática se sigue abordando con el enfoque actual, al año 2032 no se tendrá un escenario positivo, lo que significa que la gran mayoría de niños no tendrán condiciones aptas para su crecimiento y desarrollo.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Descenso de la cobertura escolar en nivel preprimario</p> <p>Magnitud: 36.1% niños inscritos año 2017</p> <p>Población: 4678</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja contratación de docentes • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado 	<p>Indicador proyectado: 40% (2032) 2,964 niñas y 3,378 niños entre 4 a 6 años inscritos</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo del 2019 al 2032 la cobertura no tiene un incremento representativo debido a las diversas deficiencias del sistema educativo y las condiciones socio económicas de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al 2032 únicamente 6,347 niños entre 4 a 6 años estarán estudiando el nivel pre primario, lo que significa un descenso significativo en el nivel primario, básico y diversificado, por ende un estancamiento en el desarrollo de la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Magnitud: 21.50%</p> <p>Población: 2575</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Inadecuada infraestructura • Débil calidad educativa • Baja contratación de docentes • Acceso limitado • Nivel de escolaridad de los padres o tutores 	<p>Indicador proyectado: 18% (2032) 703 niñas adolescentes y 774 niños adolescentes entre 13 a 15 años inscritos</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo del 2019 al 2032 la cobertura desciende, pues la mayor parte de la población no tiene acceso a este servicio y el gobierno no brinda condiciones adecuadas a la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Las problemáticas de pobreza y bajo nivel escolar se mantienen en el municipio.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel diversificado</p> <p>Magnitud: 4.8%</p> <p>Población: 2045</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Nivel de escolaridad de los padres o tutores • Inadecuada infraestructura • Pobreza • Acceso limitado 	<p>Indicador proyectado: 1% (2032) 74 señoritas y 80 jóvenes entre 16 y 18 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Las condiciones de pobreza de la población y la falta de acceso a la educación de nivel medio dan como resultado la baja cobertura en este nivel.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La población no puede optar a mejores oportunidades laborales, el empleo informal crece, la pobreza aumenta y no se brindan condiciones para desarrollarse a la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Bajo desarrollo integral del municipio</p> <p>Magnitud: Ranking de la gestión municipal 0.4917</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto municipal • Uso incorrecto de los recursos • Inadecuada priorización de proyectos • Ineficiente cobertura de energía eléctrica • Falta de áreas recreativas • Infraestructura inadecuada • Edificios municipales en malas condiciones 	<p>Indicador proyectado: S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La coordinación entre población y autoridades ha mejorado, lo que genera que la orientación de los recursos vaya destinada a cubrir las necesidades de mayor prioridad en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se tendrán servicios de calidad y se habrá implementado estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Mínima oportunidad de comercialización de productos textiles</p> <p>Magnitud: S/D</p> <p>Población: Tejedores y artesanos</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda baja • No existen controles de calidad establecidos • No se brinda asistencia técnica a los artesanos • No se tiene acceso a mercados para comercialización • Red vial en malas condiciones 	<p>Indicador proyectado: S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Los productores reciben asistencia técnica para mejorar la calidad de sus productos y para la identificación de mercados para comercialización.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se habrán brindado oportunidades de desarrollo económico a la población.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Elaboración de textiles</p> <p>Magnitud: S/D Población: Tejedores y artesanos Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación y asistencia técnica • Dificultad para comercialización de productos • Caminos de acceso en mal estado 	<p>Indicador proyectado: S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Los productores reciben asistencia técnica para mejorar la calidad de sus productos y para la identificación de mercados para comercialización.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se habrán brindado oportunidades de desarrollo económico a la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Producción de frutos cítricos para exportación</p> <p>Magnitud: S/D Población: S/D Territorio: Aldea Xequemeya, caserío Canquixaja, caserío Rachoquel</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca oportunidad de capacitación • Recursos limitados para mejorar la producción 	<p>Indicador proyectado: Ampliar la producción agrícola y frutal</p> <p>Factor de éxito o fracaso: No se han aprovechado de forma adecuada los recursos naturales existentes por el desconocimiento y falta de capacitación a la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se debe capacitar a los agricultores sobre el uso adecuado del suelo para su aprovechamiento.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Parque Nacional Riscos de Momostenango</p> <p>Magnitud: S/D Población: S/D Territorio: Barrio Patzité</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca inversión municipal para el cuidado y mantenimiento • Daños ocasionados por vecinos 	<p>Indicador proyectado: S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso: No se ha explotado esta potencialidad debido a que no se da el mantenimiento adecuado para atracción del turismo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Atracción de turismo nacional y extranjero.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Educación de nivel superior</p> <p>Magnitud: Población: Territorio: Casco Urbano</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de 2 universidades privadas • Poco interés de la población • Pobreza • Alta demanda laboral • Oferta de carreras limitada 	<p>Indicador proyectado: Numero de profesionales universitarios graduados en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La iniciativa privada implementó el nivel universitario en el municipio a través de la Universidad Rural y la Universidad Panamericana.</p> <p>Se deben fortalecer estos centros y crear condiciones para alcanzar la apertura de una extensión de la Universidad Pública que funciona en el país.</p>

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del Municipio

“En el año 2032 el municipio de Momostenango se identifica por el buen ejercicio de participación ciudadana, cuenta con servicios básicos con acceso a hombres y mujeres, buena cobertura de educación y salud a través del aprovechamiento de la infraestructura existente, población en constante desarrollo económico local, con conciencia socio ambiental, involucrados en el proceso para alcanzar el desarrollo urbano y la igualdad de oportunidades de desarrollo.”²⁴

5.2 Organización Territorial Futura

En el municipio de Momostenango se han identificado tres centralidades actuales y una centralidad potencial que es la aldea Pitzal, que se encuentra ubicada a 13 km. de distancia del casco urbano y un tiempo de traslado aproximado de 60 minutos, teniendo dos vías de acceso, la primera es por la Ruta Interamericana que conduce hacia el departamento de Huehuetenango en carretera asfaltada y la segunda que va del casco urbano, hacia Pitzal en camino 50% de terracería y 50% de pavimento. Es importante mencionar que la comunidad cuenta con una línea de buses extraurbanos que se dirigen hacia el departamento de Quetzaltenango, que funciona todos los días y con bastante frecuencia.

Cuenta con servicio de agua potable con una cobertura del 75%, energía eléctrica un 90%, puesto de salud fortalecido, educación en los niveles preprimaria, primaria y básico. Actualmente los vecinos de la comunidad en conjunto con las autoridades municipales han iniciado las gestiones para poder implementar el nivel diversificado en la comunidad, razón por la cual se ha determinado como una centralidad potencial pues en el futuro podría prestar este servicio a las comunidades del municipio de Momostenango que se ubican cerca de la ruta interamericana que conduce hacia Huehuetenango, entre

²⁴ Talleres participativos PDM-OT



las que se menciona aldea San Antonio Pasajoc, aldea Tierra Blanca, aldea Tzanjón, paraje Chinimabe y comunidades del municipio de San Bartolo Aguas Calientes, así como a las comunidades ubicadas alrededor de la comunidad.

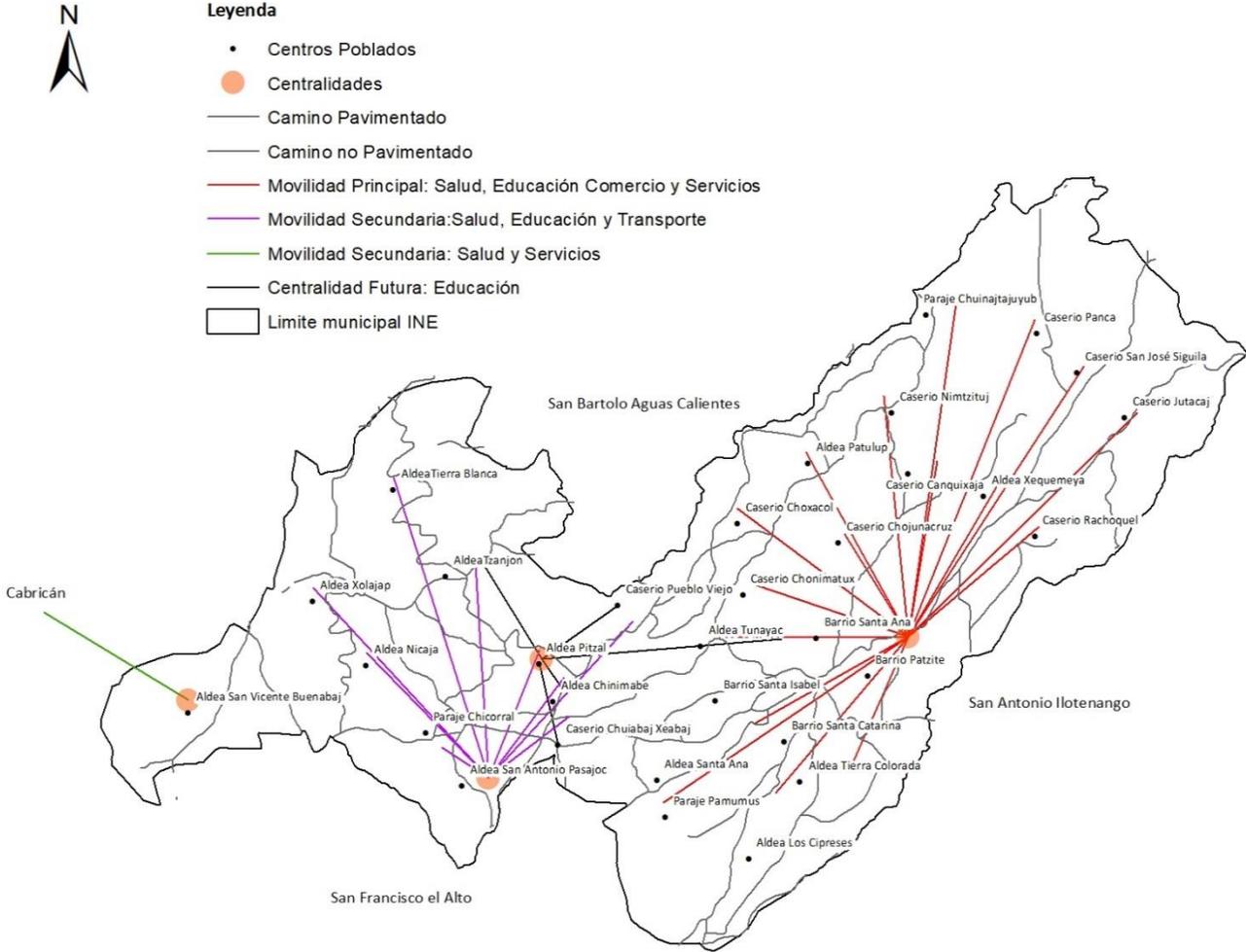
Esta situación obliga a fortalecer y mejorar las vías de acceso para facilitar a los estudiantes la movilidad hacia este centro poblado.

Además es necesario fortalecer los servicios existentes en las comunidades en la actualidad, a través de la instalación de puestos de salud en donde aún funcionan centros de convergencia, los cuales deben contar con insumos, equipo y personal adecuado. En el tema de educación también se deben mejorar las instalaciones y ampliar la cobertura en los distintos niveles para garantizar a la población el acceso a este servicio básico y fundamental para su desarrollo.

A continuación se presenta un mapa que refleja la movilidad de personas hacia otro centro poblado en el futuro para acceso a otros servicios, esto contribuiría en mejorar la calidad de los servicios.



Mapa No. 12 Centralidades Futuras, municipio de Momostenango



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Momostenango, Taller Actualización PDM-OT



5.3 Escenario Futuro De Desarrollo

Cuadro No. 14 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de Momostenango

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja calidad y cobertura de salud en el municipio</p> <p>Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio Indicador: 20.15% mortalidad infantil (menores de 1 año)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada e insuficiente • Personal insuficiente • Baja cobertura de médicos • Desabastecimiento de medicamentos • Caminos en mal estado para acceder a los servicios • Resistencia de la población a recibir los servicios de salud • Distancia de las comunidades al casco urbano 	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032 los servicios de salud contarán con insumos, medicamentos, equipo e infraestructura adecuada para brindar atención de calidad a la población.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de salud fortalecidos • Disminución en la tasa de mortalidad general • Mujeres en estado de gestación identificadas en el municipio • Reducción en la tasa de mortalidad infantil • Padres de familia responsables del cuidado de los niños • Incremento en el indicador de atención de partos en el CAIMI • Casa materna

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Alta prevalencia de embarazos en niñas y adolescentes (10 a 19 años)</p> <p>Magnitud: 318 Casos Población: Niñas y adolescentes en el municipio Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinformación por tabús o cultura • Mala comunicación entre padres e hijas • Violaciones sexuales • Bajo nivel de educación de los padres • Cuidados inadecuados a las niñas 	<p>Meta de país: Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032 los embarazos en niñas y adolescentes se disminuirán de forma sustancial, garantizando sus derechos humanos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de seguridad implementadas en el municipio • Incremento en la cantidad de niñas y adolescentes asistiendo a los centros educativos • Padres de familia capacitados e informados

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios básicos</p> <p>Magnitud: Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen sistemas de tratamiento • Bajo presupuesto municipal • Bajo interés de las autoridades municipales 	<p>Meta de país: Brecha del municipio: Meta Municipal: Mejorar la cobertura de los servicios públicos, para reducir la contaminación en el territorio, la erradicación de basureros clandestinos, la construcción de sistemas de tratamiento, buen uso del agua potable y la concientización a la población sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento al vertedero municipal • No existe consciencia del cuidado ambiental • Altos costos de mantenimiento de los servicios • Renuencia de la población a pagar por los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos eficientes • Sistemas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos • Sistemas de alcantarillado sanitario en el área rural • Reducción de los botaderos clandestinos • Hogares saludables • Población consciente del cuidado del medio ambiente
---	--

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Uso inadecuado de los recursos naturales</p> <p>Magnitud: Población: Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siembras ilegales en el área rural • Disposición de desechos sólidos en el río • Deforestación • Falta de consciencia de la población • Explotación • Avance de la frontera agrícola 	<p>Meta de país: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Al año 2032 se dará un manejo adecuado al área boscosa y se conservará la cobertura forestal actual en el municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de siembras ilegales • Incremento de la zona boscosa • Reforestación de bosques • Población consciente del cuidado medio ambiental • Áreas protegidas para la conservación de la flora y la fauna

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Alto índice de desnutrición crónica en el municipio</p> <p>Magnitud: 64.50% Población: Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dieta inadecuada durante el embarazo • Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia • Poca capacidad adquisitiva de alimentos • Bajo nivel escolar de la madre • Las mujeres en estado de gestación no asisten a los servicios de salud 	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p> <p>Brecha del municipio: 39.50% Meta Municipal: Al año 2032 reducir en 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con enfoque especial en los niños en condiciones de pobreza.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias con niños menores de 5 años identificadas • Hogares con acceso a servicio de agua potable • Servicios de salud efectivos • Adecuadas prácticas para elaboración de alimentos • Buena coordinación interinstitucional



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Descenso de la cobertura escolar en nivel preprimario</p> <p>Magnitud: 36.1% Población: 4678 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja contratación de docentes • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Al año 2032 lograr por lo menos el 60% de cobertura de educación en nivel pre primario, teniendo servicios de educación fortalecidos</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación • Infraestructura de calidad • Docentes contratados acorde a la demanda estudiantil

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Magnitud: 21.50% Población: 2575 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Inadecuada infraestructura • Débil calidad educativa • Baja contratación de docentes • Acceso limitado • Nivel de escolaridad de los padres o tutores 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Alcanzar el 40% de cobertura del nivel básico en el municipio, para el año 2032, a través de la concientización a padres de familia y jóvenes adolescentes</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación de nivel básico • Mejora calidad educativa • Infraestructura mejorada • Instalaciones educativas mejoradas

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel diversificado</p> <p>Magnitud: 4.8% Población: 2045 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Nivel de escolaridad de los padres o tutores • Inadecuada infraestructura • Pobreza • Acceso limitado 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032, lograr un incremento al 25% de la cobertura de nivel diversificado en el municipio, para ello se deberá fortalecer el instituto existente.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación de nivel diversificado • Disminución de grupos delincuenciales • Amplia oferta de carreras de nivel medio



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Bajo desarrollo integral del municipio</p> <p>Magnitud: Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto municipal • Uso incorrecto de los recursos • Inadecuada priorización de proyectos • Ineficiente cobertura de energía eléctrica • Falta de áreas recreativas • Infraestructura inadecuada • Edificios municipales en malas condiciones 	<p>Meta de país: Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032, mejorar el desarrollo integral de la población, garantizando servicios de calidad, eficientes y efectivos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos eficientes • Población responsable en la priorización de proyectos • Autoridades comprometidas con el desarrollo • Infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de la población

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Mínima oportunidad de comercialización de productos textiles</p> <p>Magnitud: Población: Tejedores y artesanos Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda baja • No existen controles de calidad establecidos • No se brinda asistencia técnica a los artesanos • No se tiene acceso a mercados para comercialización • Red vial en malas condiciones 	<p>Meta de país: Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032, mejorar la calidad de los productos textiles del municipio y brindar asistencia y capacitación para facilitar la comercialización y elaboración</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artesanos capacitados y con equipo adecuado para la elaboración de ponchos y alfombras típicos del municipio • Red vial mejorada • Disminución de la cantidad de comerciantes que migran a otros lugares.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Elaboración de textiles</p> <p>Magnitud: Población: Tejedores y artesanos Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación y asistencia técnica • Dificultad para comercialización de productos • Caminos de acceso en mal estado 	<p>Meta de país: Brecha del municipio: Meta Municipal: En el año 2032 se habrá ampliado la capacidad técnica de los tejedores del municipio y se habrá mejorado la calidad de los textiles elaborados, identificando posibles mercados para su comercialización</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina municipal de desarrollo económico local • Tejedores y artesanos capacitados • Mercados identificados para comercialización de textiles • Incremento en la elaboración de ponchos y alfombras



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Producción de frutos cítricos para exportación</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: Aldea Xequemeya, caserío Canquixaja, caserío Rachoquel</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca oportunidad de capacitación • Recursos limitados para mejorar la producción 	<p>Meta de país:</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: En el año 2032 se habrá ampliado la oferta de frutos cítricos al mercado tanto nacional como internacional, siendo esta una importante fuente de empleo en el municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta demanda de producto • Cultivos mejorados • Disminución de la pobreza • Aprovechamiento de la tierra

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Parque Nacional Riscos de Momostenango</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: Barrio Patzité</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca inversión municipal para el cuidado y mantenimiento • Daños ocasionados por vecinos 	<p>Meta de país:</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: En el año 2032 el municipio de Momostenango incrementará el turismo nacional y extranjero, mejorando los ingresos de los hoteles y restaurantes existentes</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área recreativa mejorada • Incremento en el turismo

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Educación de nivel superior</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: Casco Urbano</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco interés de la población • Pobreza • Alta demanda laboral • Oferta de carreras limitada 	<p>Meta de país:</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: En el año 2032 la educación de nivel superior en el municipio ha ampliado su cobertura, ofreciendo la oportunidad de formar profesionales en todo el territorio de Momostenango</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades privadas fortalecidas • Funcionamiento de la Universidad Pública en el municipio • Incremento de profesionales en el municipio • Disminución de la pobreza

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



5.4 Resultados Y Productos Estratégicos Del Desarrollo

Los resultados que se pretenden alcanzar, se identificaron a través de un ejercicio participativo que se realizó en el municipio, en el cual se hizo una revisión de indicadores desde el año 2011 y como ha sido su comportamiento a la fecha, de esa manera se establecieron las metas que se pretenden alcanzar y los responsables de dar el seguimiento respectivo para lograrlo.

Cuadro No. 15 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de Momostenango

Prioridad y MED	Resultado nacional / indicador	Resultado municipal / indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Mujeres en estado de gestación asisten a controles médicos a los servicios de salud</p> <p>Número de madres capacitadas sobre la importancia de la lactancia materna</p> <p>Niños menores de 1 año alimentados de forma adecuada</p> <p>Número de familias que mejoran sus hábitos de higiene y alimentación</p> <p>Servicios de salud de calidad</p> <p>Infraestructura de salud mejorada</p> <p>Niños bien alimentados</p> <p>Número de personas que asisten a los servicios de salud</p> <p>Disminución del 15% de casos de mortalidad infantil de niños menores de 1 año.</p> <p>Disminución en el número de casos de niñas y adolescentes embarazadas</p>	<p>MSPAS Municipalidad</p>



			Padres de familia asistiendo a charlas sobre planificación familiar y riesgos de embarazos en menores de edad	
Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Hogares comunitarios saludables Número de familias con acceso a servicio de agua potable	Municipalidad MSPAS COCODES
Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x)% a nivel mundial	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x)% a nivel mundial	Recuperación de x cantidad de hectáreas del bosque comunal Población consciente de la importancia del cuidado del medio ambiente Autoridades comunitarias establecen normas de cuidado del medio ambiente	Municipalidad INAB CONRED
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural (Del 69.70% al 44.70% al 2032)	Niños bien alimentados Familias de escasos recursos con capacidad para adquirir capital semilla y alimentos Madres asistiendo a servicios médicos Mujeres en estado de gestación llevando sus controles médicos Cantidad de madres en constante capacitación sobre buenas prácticas para elaboración de alimentos Familias del área rural cuentan con sistema de alcantarillado sanitario Caminos de acceso en buenas condiciones para acceder a servicios de salud	MSPAS SESAN Municipalidad Ong's
Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural	Indicador: 69.70%			



<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Al año 2032 lograr por lo menos el 60% de cobertura de educación en nivel pre primario, teniendo servicios de educación fortalecidos</p>	<p>El 60% de niños en las edades de 4 a 6 años cursan el nivel pre primario (Del 36.1% al 60% al 2032)</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p>
		<p>Alcanzar el 40% de cobertura del nivel básico en el municipio, para el año 2032, a través de la concientización a padres de familia y jóvenes adolescentes</p>	<p>6,000 jóvenes de 13 a 15 años cursando el nivel básico (Del 21.5% al 40%)</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p>
		<p>Para el año 2032, lograr un incremento al 25% de la cobertura de nivel diversificado en el municipio, para ello se deberá fortalecer el instituto existente</p>	<p>Jóvenes de 16 a 18 años cursando el nivel diversificado Número de profesionales de nivel medio (Del 4.8% al 25% al 2032)</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p>
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Mayor cobertura de los servicios públicos Servicios básicos de calidad Uso adecuado del suelo Edificios públicos mejorados</p>	<p>Municipalidad</p>



<p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Tejedores y artesanos del municipio capacitados</p> <p>Incremento en la elaboración de textiles</p> <p>Incremento en la economía familiar del área rural</p> <p>Fuentes de empleo creadas</p>	<p>Municipalidad MINECO</p>
--	---	---	--	-----------------------------

Fuente: Taller participativo PDM-OT



5.5 Categorías de usos del territorio

De acuerdo a la topografía, características físicas y sociales del municipio se definieron las siguientes categorías:

- Urbana
- Expansión urbana
- Protección y uso especial
- Rural

5.6 Directrices Para Las Categorías De Usos Del Territorio

Cuadro No. 16 Directrices de usos del territorio, municipio de Momostenango

Categoría	Directrices
Urbana	<ul style="list-style-type: none">• Brindar lineamientos generales para el mejor uso del territorio• Mejorar el orden vehicular• Mejorar el ornato del casco urbano• Regular las actividades comerciales• Asegurar la prestación de servicios públicos a la población
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none">• Dar un mejor uso al territorio• Garantizar la prestación de servicios públicos• Regular las actividades comerciales• Regular las actividades de carácter industrial
Protección y uso especial	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar el manejo adecuado de los recursos naturales• Conservación de las áreas boscosas• Establecer áreas catalogadas como zonas de riesgo• Prevenir construcciones en zonas peligrosas• Conservar la infraestructura pública
Rural	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar las actividades agrícolas• Brindar asistencia técnica para un adecuado uso de suelos• Fomentar la producción pecuaria• Dar una manejo adecuado a las fuentes de agua• Conservación de los sitios sagrados existentes

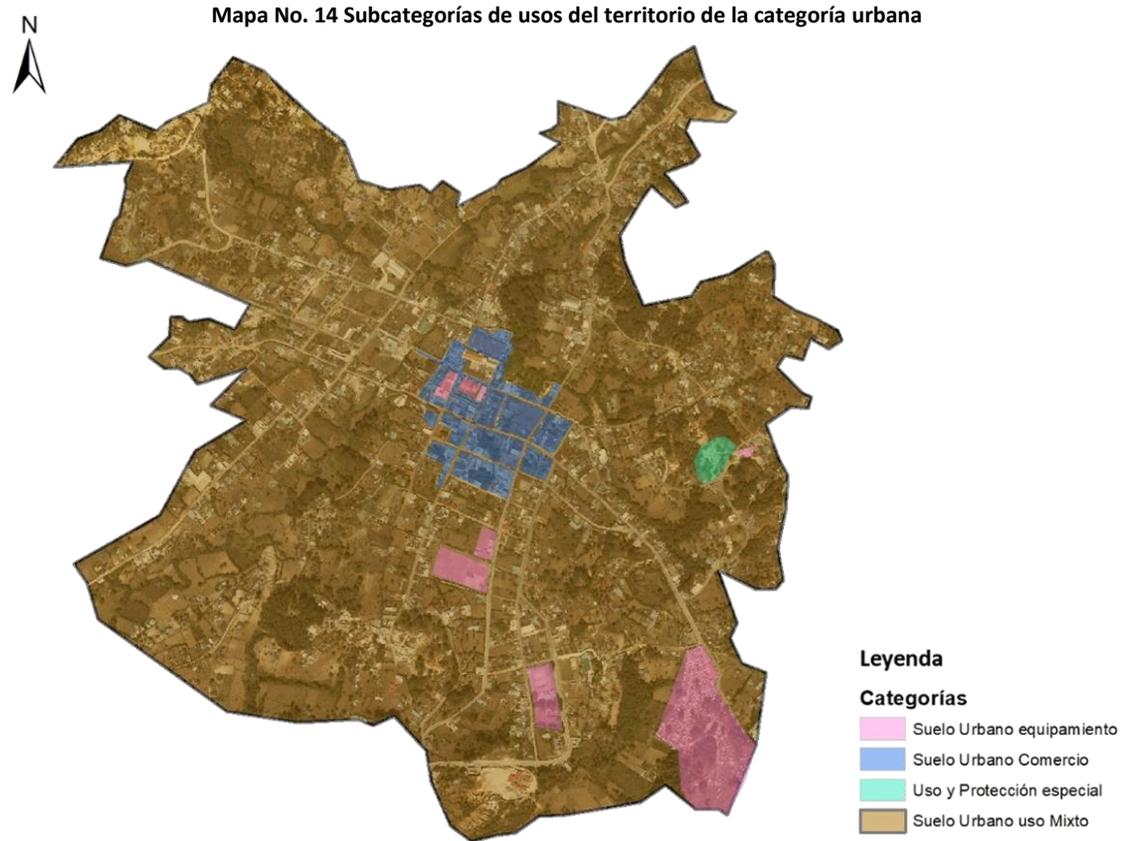
Fuente: Municipalidad de Momostenango



5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría Urbana

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación; también comprende las áreas del territorio que previendo el crecimiento de la ciudad pueden urbanizarse por medio de la aprobación de planes parciales con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su desarrollo integral. En el mismo se debe obtener permiso para construir (licencia de construcción) de un modo directo y el propietario de la acción constructiva deberá acometer por cuenta propia las necesarias obras de urbanización, acorde a los requisitos establecidos por la municipalidad en todo lo relacionado a altura, alineaciones y rasante. Se establecen las siguientes subcategorías:



Fuente: Municipalidad de Momostenango



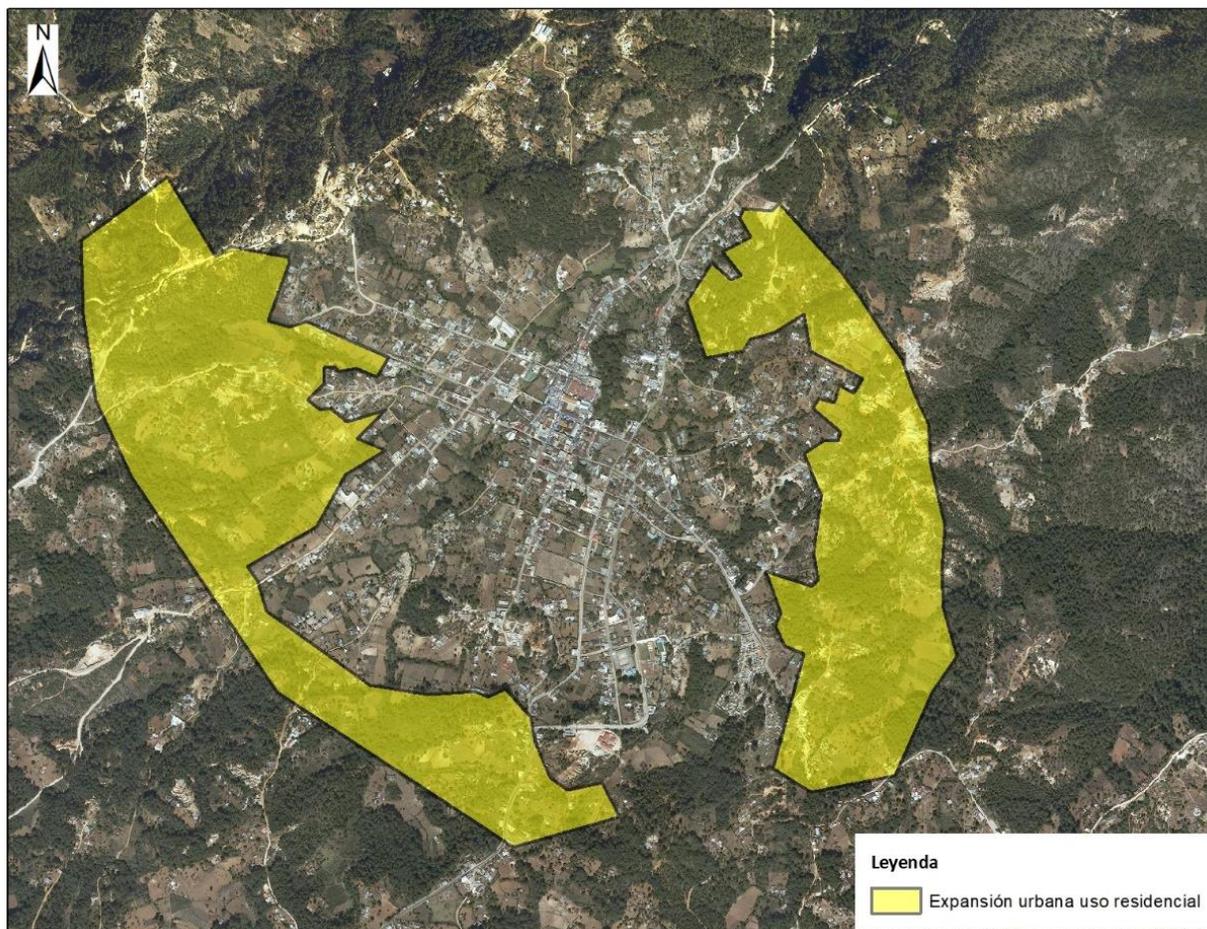
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbano Uso Mixto	Vivienda unifamiliar, establecimientos comerciales, de servicios, industria artesanal, equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato, instalaciones propias de PNC, MP, CONRED, Bomberos Voluntarios, Hospital, Universidad, terminales de buses, fleteros y tuc tuc.	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, financieros, público-administrativos, restaurantes, pequeñas industrias, servicios logísticos para comercio o industria, comercio, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos.	Cantinas, bares, Industria mayor, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, autohoteles, ventas de licor clandestino, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, subestaciones eléctricas
Urbano Comercio	Clasificación de ventas por tipo de productos, delimitación de área específica para uso de vendedores, separación de basura Implementar reglamento para vendedores del mercado Recolección de basura por parte de cada vendedor y uso del tren de aseo	Comercios que elaboran y venden comida deben de cumplir con las normas de salubridad e higiene y eliminar el uso de productos desechables, además de dar un manejo adecuado a los desechos sólidos. Establecer horarios fijos para carga y descarga de productos.	Venta de productos de ilícito comercio,



5.7.2 Categoría Expansión Urbana

Es el espacio territorial cercano al centro urbano principal que puede ser ocupado por el crecimiento del área urbana del mismo, porque es un área que cuenta con servicios públicos o que es factible su introducción, pero con poca permeabilidad vial, baja vulnerabilidad ante desastres naturales, se consideran aptas para edificaciones de media intensidad de construcción específicamente para uso residencial.

Mapa No. 15 Subcategorías de usos del territorio de la categoría expansión urbana



Fuente: Municipalidad de Momostenango



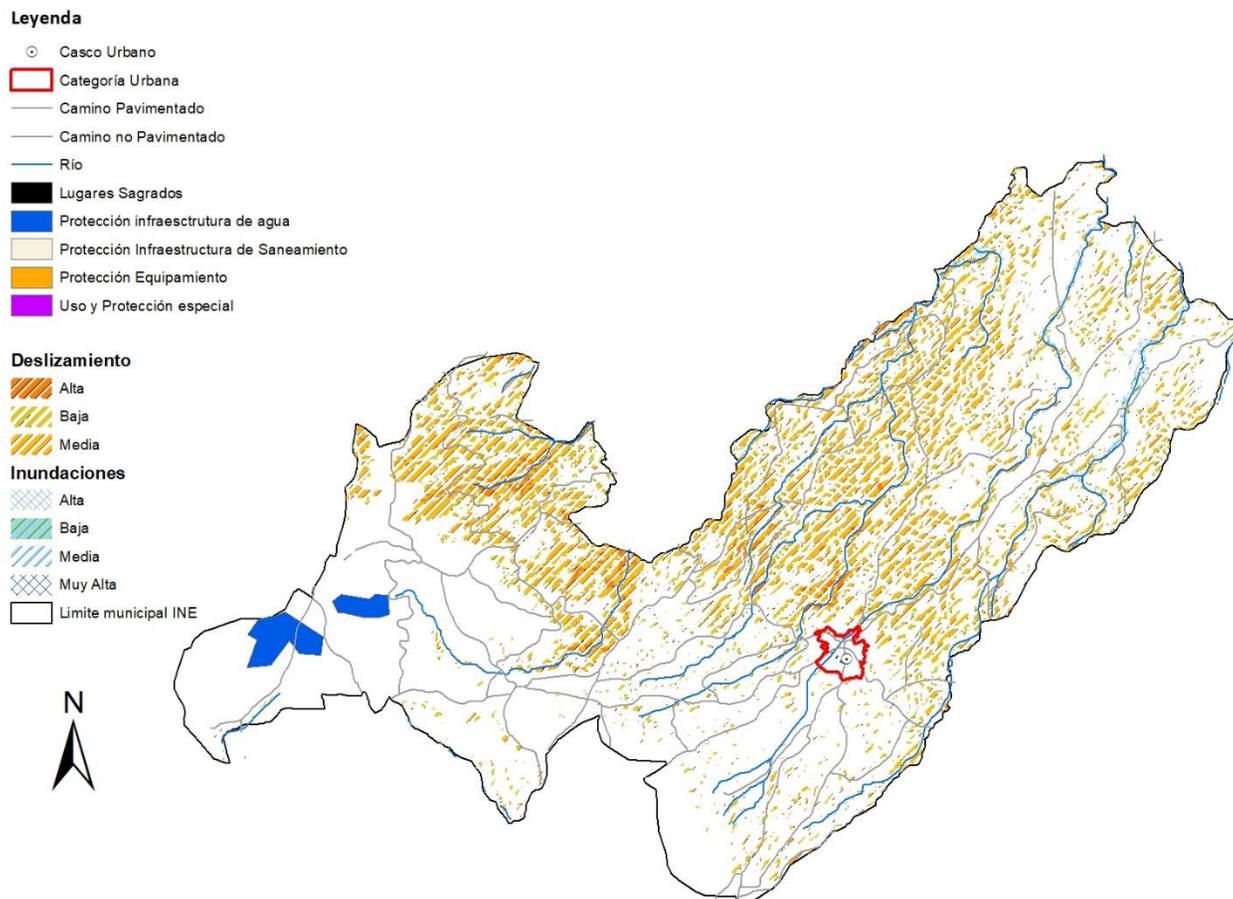
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Expansión Urbana uso Residencial	Vivienda unifamiliar, establecimientos comerciales, de servicios, industria artesanal, equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato	Agricultura para auto consumo Huertos familiares	Industria mediana o mayor, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, bares, cantinas, moteles, autohoteles, ventas de licor clandestino, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, subestaciones eléctricas.



5.7.3 Categoría de Protección y Uso Especial

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión urbana, que, por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio.

Mapa No. 16 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial



Fuente: Municipalidad de Momostenango



Mapa No. 17 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial casco urbano



Fuente: Municipalidad de Momostenango



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Protección y uso especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Equipamiento	Administración pública, seguridad pública y protección, salud, educación, cultura, religión, deporte, recreación, asistencia social, comercio, finanzas, circulación y transporte mejorar las instalaciones turísticas	Cualquier equipamiento público o privado que genere desechos sólidos o líquidos especiales deberá contar con tratamiento previo de los mismos, antes de conectarse a las redes o sistemas comunes existentes.	Arrojar o acumular basura de cualquier tipo en o alrededor de los equipamientos contemplados en esta subcategoría. Instalación de gasolineras, comercios o almacenamiento de materiales peligrosos y/o explosivos a menos de 100.00 metros de cualquier equipamiento contemplado en esta subcategoría. Instalación de ventas informales, fleteros o cualquier otro uso que obstaculice la libre locomoción en un radio de 100.00 metros del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría. Instalación de venta y consumo de bebidas alcohólicas en un radio de 200.00 del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría.
Protección especial de monumentos históricos y áreas protegidas	Restauración y conservación de patrimonio histórico Mejorar las instalaciones	Usos correspondientes a la subcategoría urbana en la que se ubique cada inmueble en particular que no impliquen la destrucción del inmueble.	Agricultura, ganadería, expendios de combustibles o materiales explosivos, industria mediana o mayor.
Protección especial vías de comunicación	Infraestructura para la movilidad, infraestructura vial.	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y pasajeros.	Viviendas Obstaculizar el derecho de vía con vehículos u otros objetos que dificulten el paso vehicular



<p>Protección especial infraestructura de agua</p>	<p>Siembra de árboles alrededor del pozo, muros perimetrales de protección, muros de contención.</p>	<p>Vivienda, comercio, industria artesanal, cuartos y bodegas para la prestación de servicios, equipamiento de seguridad y emergencias.</p>	<p>Construcción de tanques de almacenamiento de sustancias peligrosas dentro de un radio de 200 metros alrededor del eje central del pozo o tanque de distribución. Edificaciones o actividades contaminantes dentro de un área de 3.50 metros a cada lado alrededor del perímetro del mismo. Pastoreo de ganado de cualquier tipo Prohibir la privatización del servicio de agua potable Depositar los desechos sólidos en los ríos Conexión de drenajes en los ríos</p>
<p>Protección especial infraestructura de saneamiento</p>	<p>Siembra de árboles alrededor. muros perimetrales de protección, muros de contención.</p>	<p>Cuartos y bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios. Equipamiento de seguridad y emergencias.</p>	<p>Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud</p>
<p>Protección especial sitios sagrados</p>	<p>Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales. Conservación de la biodiversidad. Bosque de recuperación y conservación.</p>	<p>Senderos ecológicos Parques Ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades de recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales, debiendo recoger los desechos generados</p>	<p>Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud Tala ilegal Entrada de un número excesivo de visitantes que supera la capacidad de carga de cada espacio Instalación de infraestructura que pueda dañar el medio natural Emisión de sonidos que puedan ocasionar contaminación auditiva Disposición inadecuada de desechos sólidos</p>



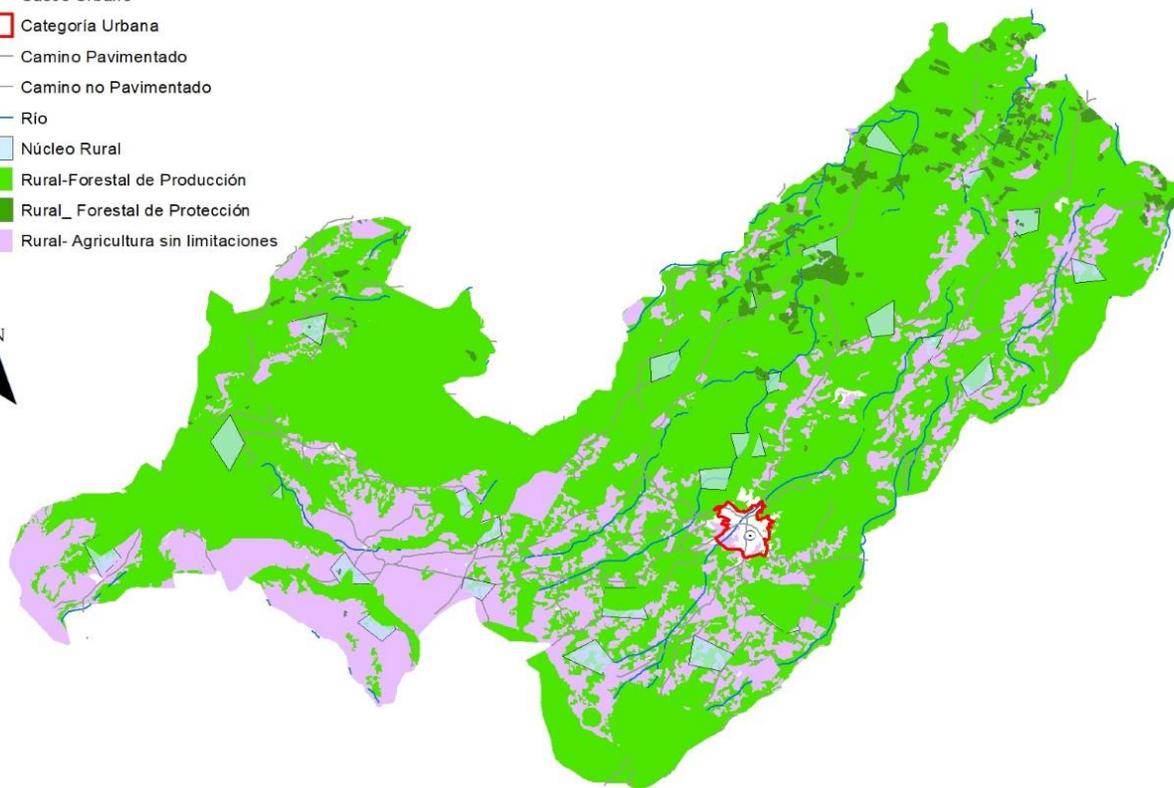
5.7.4 Categoría Rural

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar.

Mapa No. 18 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural

Leyenda

- Casco Urbano
- ▭ Categoría Urbana
- Camino Pavimentado
- Camino no Pavimentado
- Río
- ▭ Núcleo Rural
- ▭ Rural-Forestal de Producción
- ▭ Rural_ Forestal de Protección
- ▭ Rural- Agricultura sin limitaciones



Fuente: Municipalidad de Momostenango



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Rural			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Núcleo Rural	Vivienda, comercio, instalaciones públicas/comerciales, la infraestructura vial, equipamientos comunitarios, zonas verdes, huertos familiares, ganado menor, industrial artesanal y equipamientos públicos, producción agrícola, conservación de suelos, reforestaciones, sistemas agroforestales, invernaderos.	La industria artesanal, los servicios, el equipamiento rural, uso agrícola y pecuario, turismo y cantinas están condicionados al impacto que generen en el núcleo rural de que se trate	Autohoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios, prohibir la privatización de servicios básicos
Agricultura sin limitaciones	<p>Uso agrícola intensivo, aplicando el manejo adecuado a los suelos.</p> <p>Para la agricultura en laderas realizar prácticas que mejoren la estabilidad de la estructura del suelo, aumenten su permeabilidad y de este modo reduzcan el escurrimiento superficial. Estas prácticas pueden ser la plantación en nivel, adición de abono orgánico, la preparación adecuada del suelo antes de la siembra y la rotación de cultivos.</p> <p>Para reducir la erosión proteger la superficie del suelo con cobertura vegetal apropiada, realizar la siembra siguiendo las curvas de nivel o sembrar los cultivos en fajas alternantes y, donde sea factible, la construcción de terrazas.</p> <p>La adición de materia orgánica y la aplicación de abonos orgánicos para incrementar la productividad, mejorar la retención de humedad y la estructura de los suelos.</p> <p>Uso de estufas ahorradoras de leña.</p> <p>Agroindustria.</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p>	<p>Vivienda o vivienda mixta (comercio menor, industria artesanal), que no se ubiquen en pendientes mayores al 20%, y se permiten los huertos familiares.</p> <p>En áreas degradadas por procesos de erosión y sin cobertura vegetal, se permite la forestación y el replantamiento vegetal con especies nativas o especies maderables de rápido crecimiento.</p> <p>Producción de aves a nivel familiar</p> <p>Galpones de aves (granjas) y producción de cerdos, cochiqueras y ganado: Lavables, estructuras con cemento, tener sumidero, brindarles tratamiento a las aguas residuales.</p> <p>Producción de cerdos y ganado a nivel familiar</p>	<p>El uso de agroquímicos altamente tóxicos en las zonas de recarga hídrica y nacimientos de agua</p> <p>El avance de la frontera agrícola sobre el suelo Forestal,</p> <p>Colocar las letrinas arriba y cerca de las fuentes de agua</p> <p>Construir viviendas o algún tipo de equipamiento en el suelo de Protección Infraestructura de Agua</p> <p>Sembrar los cultivos agrícolas a favor de la pendiente; esto con la finalidad de que los suelos se mantengan con fertilidad</p> <p>Autohoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios</p> <p>Tala ilegal, provocar incendios forestales</p>



	<p>Sistemas agroforestales</p> <p>Conservación de suelos por medios mecánicos y no mecánicos</p> <p>Implementar el uso de abonos orgánicos</p>		
Forestal de Producción	<p>Producción de madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas ornamentales medicinales.</p> <p>Sistemas silvopastoriles.</p> <p>Investigación</p> <p>Senderos</p> <p>Reforestación</p> <p>Viveros forestales</p> <p>Proyectos de incentivos con Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal agroforestal - PINPEP-</p> <p>Proyectos incentivos del programa de incentivos forestales -PINFOR-</p> <p>Planes de manejo forestal, asesorados por el INAB y la UGAM</p>	<p>Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad</p> <p>Aprovechamiento para consumo</p> <p>Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental</p>	<p>Agricultura</p> <p>Asentamientos humanos</p> <p>Minería</p> <p>Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p> <p>Introducción de especies extranjeras</p> <p>Tala inmoderada</p>



<p>Forestal de protección</p>	<p>Las actividades de reforestación siempre que éstas no interfieran en el bosque natural, en coordinación con la UGAM</p> <p>La investigación</p> <p>La gestión de incentivos forestales</p> <p>El saneamiento forestal, las actividades de prevención de incendios forestales y cualquier otra actividad orientada a la protección del bosque y demás recursos naturales</p> <p>Actividades de senderismo, siempre que estas sean reguladas y coordinados con la UGAM</p> <p>La creación y mantenimiento de brechas corta fuegos en coordinación con la UGAM</p>	<p>Senderos ecológicos</p> <p>Investigación</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Actividades turísticas de bajo impacto ambiental</p>	<p>El cambio de uso del bosque natural, esta disposición también incluye las áreas de bosque secundario en etapas pioneras</p> <p>La extracción de recursos naturales, salvo que esta actúe en beneficio del ecosistema</p> <p>Asentamientos humanos y la construcción de infraestructura, a excepción de la necesaria para la protección de los recursos naturales</p> <p>Las actividades agrícolas, pecuarias</p> <p>Las actividades de pastoreo, agrícolas, extracción de subproductos forestales como broza, leña, tizate y otros minerales</p> <p>Minería</p> <p>Roza, tumba y quema.</p> <p>Introducción de especies extranjeras</p>
-------------------------------	--	--	--



6. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

- Socialización del instrumento de planificación aprobado al COMUDE
- Socialización del documento a instituciones gubernamentales del departamento
- Socialización del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial a la Corporación Municipal 2016-2020

6.2 Seguimiento

- Creación de la comisión de seguimiento al PDM-OT
- Elaboración Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual vinculado al PDM-OT
- Priorización de proyectos orientados a los resultados y productos del PDM-OT
- Las Autoridades comunitarias electas para el año 2020 deben conocer el instrumento de planificación y dar el seguimiento



GLOSARIO

Actividad. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado. También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto.

Diagnóstico. Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.

Eficiencia. Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.

Eficacia. Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.

Entorno. Porción de la realidad que puede afectar al sistema o ser afectada por este. Se le llama también ambiente.

Escenario. Sucesión de escenas descritas caracterizadas por un conjunto de valores de las variables relevantes del sistema y su entorno.

Estrategia. Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Línea de acción. Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.

Meta. Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Misión. Es el propósito o la razón de la existencia. Misión. Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.

Necesidad. Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una organización o institución. Diagnóstico de necesidades es el proceso de identificación de las brechas entre los resultados presentes y los deseados, y su ordenación por prioridad en función de lo cual se decide a cuales se refuerza, reduce o elimina.

Objetivo. Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones y que incluye: (a) los resultados esperados, (b) quién (es) hará posible su realización, (c) bajo qué condiciones se verificarán dichos resultados, y (d) qué criterios se usarán para verificar el logro de los resultados.



Prioridad. Es el hecho de otorgar una mayor cantidad de recursos para atender a la resolución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, o asignando más importancia a un determinado sector y/ o territorio por su relación con los objetivos fijados en la planeación.

Procedimientos. También conocidos como Procedimientos de Operación Estándar, constituyen una serie de pasos secuenciales, o técnicas, que describen a detalle cómo se realizará una tarea particular. Típicamente, los procedimientos detallan las varias actividades que se deberán conducir con objeto de lograr el (los) objetivo (s) de un programa.

Procesos. Son los métodos, actividades y programas; es decir los “cómo” se usarán los insumos para producir los resultados.

Productos. Los resultados producidos por la organización en función de la utilización de los insumos y los procesos para generarlos.

Programa. Es un enunciado de las actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Generalmente, los programas se orientan por un objetivo estratégico y pueden implicar la reestructuración de la organización o institución como un todo o unidades funcionales de la misma.

Proyecto. Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Resultado. Es el efecto concreto que se alcanza, mediante la realización de un proyecto. Puede ser de dos niveles: efecto e impacto. Con el término efectos se indican los resultados de la utilización de los productos del proyecto (prestación de servicios, satisfacción de necesidades, resolución de problemas). Mientras que la expresión impactos se refiere a los cambios producidos en una situación como resultado de los efectos de un proyecto.

Seguimiento. Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Visión. Es un enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.



BIBLIOGRAFIA

- Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010.
- Congreso de la República de Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Decreto 7-2013.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo, Guatemala. 2002. Decreto Número 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Parcelamientos Urbanos. 1961. Decreto Número 1427.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto Número 68-86.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Servicios Municipales. Decreto Número 1-87.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. El 25 de febrero de 1965 fue emitido el Decreto-Ley número 334, que fue publicado en el Diario Oficial número 1, tomo CLXXIII, correspondiente al 27 de febrero de 1965. Organismo Legislativo Decreto Número 1132. Congreso de la República de Guatemala,
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Tránsito. Decreto Número 132-96. Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Forestal. Decreto Número 101-96. Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Preliminar de Urbanismo. 1956. Decreto Número 583. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Minería, Decreto No. 48-97.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto No. 26-97.
- SEGEPLAN, 2011, Plan de Desarrollo Departamental de Totonicapán. Guatemala
- SEGEPLAN 2010, Plan de Desarrollo Municipal de Momostenango. Guatemala.
- SEGEPLAN 2011. Guía para elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Censo 1,964, 1973; INE XI Censo nacional poblacional y VI de habitación, 2002
- Fuente: www.ecured.cu
- Fuente: es.climate-data.org
- Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_de_uso_del_suelo
- Fuente: <https://www.deguate.com/municipios/pages/totonicapan.php>
- Chete García, Ana Claudia (2007)
- Fuente: <https://concepto.de/bosque-de-coniferas/#ixzz656lwYupX>
- Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Bosque_mixto
- Fuente: <http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080>
- CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL USDA KLINGEBIEL Y MONTGOMERY, 1961



ANEXOS

Acuerdo Municipal de Aprobación de PDM-OT



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán, Guatemala, C.A.

2a. avenida 1-99 zona 1.
Momostenango, Totonicapán
PBX: 7790-9595
momostenangoprospero@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, CERTIFICA: PARA EL EFECTO, TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 150-2019, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; EN DONDE APARECE EL PUNTO "TERCERO" QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: - - -

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal de la Villa de Momostenango del departamento de Totonicapán, **CONSIDERANDO:** Que basado en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en la que establece que, los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde a) elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y, c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Y, dada a la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y/o Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del municipio de Momostenango, en cumplimiento a las disposiciones y actualizaciones de las entidades y normativas vigentes relacionadas al desarrollo y ordenamiento de la jurisdicción del municipio, en la búsqueda del progreso y bienestar; el pleno del Concejo Municipal autorizó el inicio del proceso de actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM-OT- DE LA MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, de manera que haya seguimiento, armonización y coordinación a los procesos que conlleva tan importante suceso. **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio 093-2019, REFAMD/-zg-yc, proferido por Zaira Janeth García Noriega Consultora Proceso PDM-OT SEGEPLAN Totonicapán, y Licda. Aura Marina de León Delegada Departamental SEGEPLAN, Totonicapán, remiten y dan a conocer el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL -ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM-OT- del municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, ya actualizado para su estudio y aprobación. **CONSIDERANDO:** Que, luego de la revisión del plan en referencia, se pudo constatar que la misma reúne las cualidades correspondientes, lo que en efecto, es factible proceder a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo otorgan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República, 1, 3, 9, 33, 35, 52 y 53 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad **ACUERDA:** a) **APROBAR** la actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2032 del Municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán. b) El instrumento aprobado será directriz para alcanzar las metas y resultados y productos estratégicos para el desarrollo de las comunidades y cabecera municipal del Municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán. c) Continuar con la cuarta fase del proceso gestión, seguimiento y evaluación del PDM-OT, y, socializar el PDM-OT 2019-2032 del municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán al Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, a los habitantes del municipio y todas las demás entidades públicas y privadas con incidencias en el territorio para su ejecución y seguimiento. d) Comuníquese para efectos de ley.

TDO. (FS) Ilegible, Alcalde Municipal; Ilegible, Síndico Primero. Ilegible, Síndico Segundo. Ilegible, Concejal Primero. Ilegible, Concejal Segundo. Ilegible, Concejal Tercero. Ilegible, Concejal Cuarto. Ilegible, Concejal Quinto. Ilegible, Concejal Sexto. Ilegible, Concejal Séptimo. Ilegible Secretario Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

P.C. Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal



Vo.Bo.

Aparicio Chanchavac C
Alcalde Municipal en funciones



Acuerdo Municipal de Aprobación de Inicio proceso de actualización PDM-OT



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán, Guatemala, C.A.

2a. avenida 1-99 zona 1,
Momostenango, Totonicapán
PBX: 7790-9595
momostenangoprosero@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, CERTIFICA: PARA EL EFECTO, TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 58-2019, DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE; EN DONDE APARECE EL PUNTO "DECIMO CUARTO" QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

DECIMO CUARTO: El Honorable Concejo Municipal de la Villa de Momostenango del departamento de Totonicapán, **CONSIDERANDO:** Que es menester actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y/o Ordenamiento Territorial –PDM-OT- del municipio de Momostenango, en cumplimiento a las disposiciones y actualizaciones de las entidades y normativas vigentes relacionadas al desarrollo y ordenamiento de la jurisdicción del municipio, en la búsqueda del progreso y bienestar. Asimismo, nombrar a los funcionarios, que fungirán como enlace ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPLAN-, para darle seguimiento, armonización y coordinación a los procesos que conlleva tan importante suceso. **CONSIDERANDO:** Que para poder cumplir con el seguimiento a tales procesos, es imprescindible que la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda; Y, la Comisión de Salud y Asistencia Social, ambos del concejo Municipal, formen parte directa en la mesa técnica, de manera que las actualizaciones se realicen acorde a las necesidades y realidad del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el cumplimiento de los procesos, coordinaciones legales y administrativas de esta administración municipal y gubernamental en la búsqueda del desarrollo, ordenamiento y progreso del municipio; es parte de los objetivos de la misión del actual gobierno municipal. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo confieren los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y, 1, 3, 9, 33, 35 y 36 del Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica, por unanimidad **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** el inicio del proceso de actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDM-OT- DE LA MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. b) Que para darle seguimiento, armonización y coordinación a los procesos que conlleva tan importante suceso; se solicite el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPLAN-. c) Se delega al profesor Vicente Emmanuel Acabal Acabal Director Municipal de Planificación –DMP-, para que sirva de enlace municipal y seguimiento de los procesos correspondientes; y, en su apoyo, se delega al Auxiliar I de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-; delegación que cobra vigencia a partir de la presente fecha, y, concluye hasta cuando se estime conveniente. d) Notifíquese a donde corresponde para efectos de ley. -----

TDO. (FS) Ilegible, Alcalde Municipal; Ilegible, Síndico Primero. Ilegible, Síndico Segundo. Ilegible, Concejal Primero. Ilegible, Concejal Segundo. Ilegible, Concejal Tercero. Ilegible, Concejal Cuarto. Ilegible, Concejal Quinto. Ilegible, Concejal Sexto. Ilegible, Concejal Séptimo. Ilegible Secretario Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, A SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----



Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal

Vo.Bo.

Aparicio Chanchavac Oxa
Alcalde Municipal en funciones





EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, CERTIFICA: PARA EL EFECTO, TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 70-2019, DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE; EN DONDE APARECE EL PUNTO "DECIMO PRIMERO" QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

DECIMO PRIMERO: El Honorable Concejo Municipal de la Villa de Momostenango del departamento de Totonicapán, **CONSIDERANDO:** Que se les dio a conocer la propuesta para la conformación de la Mesa Técnica para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial (PDM-OT) por parte del profesor Vicente Emanuel Acabal Acabal Enlace Municipal; y, la Licenciada Zaira Yaneth García Noriega Consultora Segeplan; sin embargo, el Concejo Municipal considera necesario que se incorporen otros actores clave para el proceso. **CONSIDERANDO:** Que luego de analizar y deliberar sobre quienes pueden ser los otros actores, el pleno propone que fuesen incluidos dentro de LA MESA TÉCNICA PDM-OT para el Municipio de Momostenango, del Departamento de Totonicapán, las siguientes personas: 1) Santos Jesús Chún Sontay presidente comisión de urbanismo del concejo municipal. 2) Cruz Capriel Herrera presidente comisión de salud y asistencia social del Concejo Municipal. 3) Jorge Ariel Díaz Director Centro de Salud. 4) Pablo Malaquías Baten Coordinador Distrital de Educación. 5) Carlos Gonzales Técnico MAGA. 6) Vicente Emanuel Acabal Acabal Director Municipal de Planificación, Momostenango. 7) Mercedes Son Ajanel Directora Municipal de la Mujer Momostenango. 8) Selvin Gómez Técnico Unidad de Gestión Ambiental Momostenango. 9) Estuardo Alfredo Chún Capriel Secretario Municipal de Momostenango. 10) Hilario Acabal Acabal Técnico Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Momostenango. 11) Maybelline Rojas Zarate Coordinadora Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud Momostenango. 12) Santiago Cutz Coordinador de Servicio Públicos Momostenango. 13) Penélope Say registradora RENAP. 14) Pedro Pablo Itzep Us Presidente COCODE Aldea Xequemeyá. 15) Nicolás Torres Ixchop Presidente COCODE COCODE Aldea Tierra Colorada 16) Ricardo Pelicó Presidente COCODE Aldea los Cipreses, 17) Israel Cuyuch Chaj Presidente COCODE Aldea Xequemeyá, 18) Ambrocio Michicoj Presidente COCODE Aldea Chinimabé, 19) Edgar Ponciano Ajiataz Presidente COCODE Aldea Tzanjón, 20) Aniceto Argueta Cuyuch Presidente COCODE Aldea Tunayac, 21) Bernardino Chún Calel Presidente COCODE Aldea Tzanjón, 22) Fernando Romeo Itzep Presidente COCODE Aldea Santa Ana, 23) Lázaro Pérez Guox Presidente COCODE Aldea Xolajap, 24) Patrocinio López de León Presidente COCODE Aldea Nicajá, 25) Lorenzo Ixcoy Sontay representa Aldea Patulup, 26) Silvestre Presidente COCODE Aldea San Vicente Buenabaj, 27) Efraín Guox Sontay Presidente COCODE Aldea Tierra Blanca, 28) Alejandro Herrera Torres Presidente COCODE Caserío Chojunacruz, 29) Gregorio Ixcoy Mejía Presidente COCODE Caserío Jutacaj, 30) Pedro Martínez Presidente COCODE Caserío Chonimatux, 31) Lucio Capriel López Presidente COCODE Caserío Pueblo Viejo, 32) Francisco Chávez Presidente COCODE Caserío Nimitzuj, 33) Marcos Baten Acabal Presidente COCODE Caserío San José Siguilá, 34) Mario López Ordoñez Presidente COCODE Caserío Chuiabaj Xeabaj, 35) Artemio López Presidente COCODE Caserío Choxacol, 36) Fermín Torres Vicente Presidente COCODE Caserío Pancá, 37) Rafael Cuyuch Vicente Presidente COCODE Caserío Rachoquel, 38) Juan Torres Ixcoy Presidente COCODE Caserío Canquixajá, 39) Juan Poroj Cuyuch Presidente COCODE Paraje Pamumus, 40) Luis López Chún Presidente COCODE Paraje Chicorral, 41) Celestino Ajanel Torres Presidente COCODE Paraje Chuinajtajuyup, 42) Andrés Ixcoy Presidente COCODE Barrio Santa Ana, 43) Máximo Lool Ajanel Presidente COCODE Barrio Santa Isabel, 44) Macario Acabal Presidente COCODE Barrio Santa Catarina, 45) Domingo Coguox Saquil Presidente COCODE Barrio Patzité, 46) Luis Vicente monitor municipal SESAN; y que de su conformación se socialice en el COMUDE, posteriormente, se convocará a una reunión a los integrantes de la Mesa Técnica PDM-OT para dar a conocer las etapas a desarrollar dentro de dicho proceso. **CONSIDERANDO:** Que en el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses. Además, que el Concejo Municipal es el órgano Colegiado superior de la deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones; correspondiéndole con exclusividad el ejercicio del Gobierno del municipio. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33 y 42 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad, **ACUERDA:** a) APROBAR LA MESA TÉCNICA PDM-OT para el Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán, el cual queda conformada por las siguientes personas: 1) Santos Jesús Chún Sontay presidente comisión de

urbanismo del concejo municipal. 2) Cruz Capriel Herrera presidente comisión de salud y asistencia social del Concejo Municipal. 3) Jorge Ariel Díaz Director Centro de Salud. 4) Pablo Malaquíás Baten Coordinador Distrital de Educación. 5) Carlos Gonzales Técnico MAGA. 6) Vicente Emanuel Acabal Acabal Director Municipal de Planificación, Momostenango. 7) Mercedes Son Ajanel Directora Municipal de la Mujer Momostenango. 8) Selvin Gómez Técnico Unidad de Gestión Ambiental Momostenango. 9) Estuardo Alfredo Chún Capriel Secretario Municipal de Momostenango. 10) Hilario Acabal Acabal Técnico Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Momostenango. 11) Maybelline Rojas Zarate Coordinadora Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud Momostenango. 12) Santiago Cutz Coordinador de Servicio Públicos Momostenango. 13) Penélope Say registradora RENAP. 14) Pedro Pablo Itzep Us Presidente COCODE Aldea Xequemeyá. 15) Nicolás Torres Ixchop Presidente COCODE COCODE Aldea Tierra Colorada 16) Ricardo Pelicó Presidente COCODE Aldea los Cipreses, 17) Israel Cuyuch Chaj Presidente COCODE Aldea Xequemeyá, 18) Ambrocio Michicoj Presidente COCODE Aldea Chinimabé, 19) Edgar Ponciano Ajiataz Presidente COCODE Aldea Tzanjón, 20) Aniceto Argueta Cuyuch Presidente COCODE Aldea Tunayac, 21) Bernardino Chún Calel Presidente COCODE Aldea Tzanjón, 22) Fernando Romeo Itzep Presidente COCODE Aldea Santa Ana, 23) Lázaro Pérez Guox Presidente COCODE Aldea Xolajap, 24) Patrocinio López de León Presidente COCODE Aldea Nicajá, 25) Lorenzo Ixcoy Sontay representa Aldea Patulup, 26) Silvestre Presidente COCODE Aldea San Vicente Buenabaj, 27) Efraín Guox Sontay Presidente COCODE Aldea Tierra Blanca, 28) Alejandro Herrera Torres Presidente COCODE Caserío Chojunacruz, 29) Gregorio Ixcoy Mejía Presidente COCODE Caserío Jutacaj, 30) Pedro Martínez Presidente COCODE Caserío Chonimatux, 31) Lucio Capriel López Presidente COCODE Caserío Pueblo Viejo, 32) Francisco Chávez Presidente COCODE Caserío Nimtztuj, 33) Marcos Baten Acabal Presidente COCODE Caserío San José Siguilá, 34) Mario López Ordoñez Presidente COCODE Caserío Chuiabaj Xeabaj, 35) Artemio López Presidente COCODE Caserío Choxacol, 36) Fermín Torres Vicente Presidente COCODE Caserío Pancá, 37) Rafael Cuyuch Vicente Presidente COCODE Caserío Rachoquel, 38) Juan Torres Ixcoy Presidente COCODE Caserío Canquixajá, 39) Juan Poroj Cuyuch Presidente COCODE Paraje Pamumus, 40) Luis López Chún Presidente COCODE Paraje Chicorral, 41) Celestino Ajanel Torres Presidente COCODE Paraje Chuinajtajuyup, 42) Andrés Ixcoy Presidente COCODE Barrio Santa Ana, 43) Máximo Lool Ajanel Presidente COCODE Barrio Santa Isabel, 44) Macario Acabal Presidente COCODE Barrio Santa Catarina, 45) Domingo Coguox Saquill Presidente COCODE Barrio Patzité, 46) Luis Vicente monitor municipal SESAN. b) Se establece que ésta mesa técnica queda sujeta bajo socialización en el COMUDE, posteriormente, se convocará a una reunión a los integrantes de la Mesa Técnica PDM-OT para dar a conocer las etapas a desarrollar dentro de dicho proceso. c) El presente acuerdo municipal surte efecto inmediatamente, Comuníquese para efectos de ley. -----

TDO. (FS) ilegible, Alcalde Municipal; ilegible, Síndico Primero. ilegible, Síndico Segundo. ilegible, Concejal Primero. ilegible, Concejal Segundo. ilegible, Concejal Tercero. ilegible, Concejal Cuarto. ilegible, Concejal Quinto. ilegible, Concejal Sexto. ilegible, Concejal Séptimo. ilegible Secretario Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos.-----

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN, A CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

P.C. Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal



Vo.Bo. Daniel Esteban Vicente
Alcalde Municipal en funciones



Cuadro No. 17 Otros indicadores relevantes, municipio de Momostenango

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Temática	Indicadores		Dato del indicador								
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	88.00%								
				Rural									
			Pobreza extrema	Urbana	47.00%								
				Rural									
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano - IDH-		0.485								
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)				7.85	14.47	9.59	17.38	20.38	16.52	20.15
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)				2.54	1.51	0.63	0.72	1.29	2.6	1.55
			No. de casos de mortalidad materna				6	8	8	4	4	4	6
			Tasa de mortalidad general				2.12	2.82	2.21	4	3.84	4.04	3.3
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)				1754	3702	2124	2191	3125	5695	12052
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)				670	1714	947	1131	996	1620	6226
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*				115	365	580	652	437	452	502
			% de embarazos en niñas (10 - 14 años)								3	5	7



			% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)			115	128	260	279	295	311			
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal	12,712						11,141				
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		82.20%				70.00%					
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		74.10%			64.50%						
		Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	16	21	11	27	21	22	25	29		
				Mujeres	18	25	11	25	13	17	23	18		
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	18.26%	16.19%	1.03%	3.60%	1.93%	1.05%	2.07%			
				Hombres	18.31%	16.10%	1.29%	3.66%	2.29%	1.24%	2.22%			
				Mujeres	18.21%	16.27%	0.78%	3.54%	1.56%	0.86%	1.91%			
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	2.46%	3.05%	2.16%	1.70%	1.23%	1.27%	1.32%			
				Hombres	2.37%	3.12%	2.26%	1.79%	1.30%	1.44%	1.46%			
				Mujeres	2.56%	2.98%	2.05%	1.60%	1.16%	1.09%	1.18%			
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total	1.22%	4.92%	3.92%	3.64%	3.22%	2.93%	3.56%			
				Hombres	1.85%	6.03%	4.46%	4.14%	3.02%	3.59%	3.73%			
		Mujeres		0.56%	3.73%	3.34%	3.10%	3.43%	2.23%	3.38%				
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	0.15%	0.93%	2.80%	0.98%	1.35%	1.45%	1.74%						
	Hombres	-2.03%	0.90%	2.81%	1.08%	1.40%	1.75%	1.71%						
	Mujeres	1.86%	0.95%	2.78%	0.91%	1.32%	1.28%	1.76%						
Repetición	Tasa de repetición	Total	12.68%	14.53%	11.03%	8.80%	9.93%	5.92%	9.44%					



		de grado	Primaria	Hombres		12.72%	15.07%	12.03%	9.53%	10.83%	6.39%	10.69%
				Mujeres		6.23%	6.83%	4.89%	3.89%	4.37%	2.64%	3.96%
			Tasa de repetición Básico	Total		4.04%	6.41%	4.76%	3.66%	6.06%	3.01%	5.25%
				Hombres		4.05%	7.90%	4.94%	3.78%	7.15%	3.59%	6.25%
				Mujeres		1.97%	2.32%	2.18%	1.71%	2.37%	1.16%	2.05%
			Tasa de repetición Diversificado	Total		0.89%	4.24%	1.73%	0.84%	1.35%	0.97%	0.95%
				Hombres		1.69%	4.49%	1.56%	1.44%	2.80%	1.31%	0.85%
				Mujeres		0.15%	2.25%	1.07%	0.28%	0.34%	0.48%	0.63%
			Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total		84.24%	86.74%	88.88%	88.46%	88.75%	89.06%
		Hombres				83.65%	85.77%	88.12%	87.69%	87.95%	87.73%	88.58%
		Mujeres				84.85%	87.76%	89.66%	89.28%	89.60%	90.47%	90.37%
		Tasa de aprobación Básico		Total		62.45%	64.00%	66.62%	64.95%	64.56%	64.18%	70.19%
				Hombres		61.18%	62.88%	64.02%	60.83%	60.87%	60.08%	67.19%
				Mujeres		63.76%	65.17%	69.41%	69.29%	68.49%	68.51%	73.34%
		Tasa de aprobación Diversificado		Total		62.74%	64.39%	67.26%	70.10%	82.25%	80.23%	76.94%
				Hombres		69.44%	71.60%	65.59%	74.45%	82.94%	79.56%	76.62%
				Mujeres		57.30%	58.65%	68.50%	67.36%	81.87%	80.62%	77.12%
		Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		3702	3521	3500	3809	3676	3634	4067
				Hombres		1868	1739	1708	1915	1876	1776	2027
				Mujeres		1834	1782	1792	1894	1800	1858	2040
			Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		23658	22874	22262	21373	20923	20299	20004
				Hombres		12001	11683	11360	11002	10752	10441	10257
				Mujeres		11657	11191	10902	10371	10171	9858	9747
			Alumnos inscritos indígenas básico	Total		3292	3497	3570	3739	3665	3716	3711
				Hombres		1677	1809	1862	1931	1887	1920	1905
				Mujeres		1615	1688	1708	1808	1778	1796	1806
			Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		672	754	751	716	594	621	631
Hombres				295	334	320	277	214	229	234		
Mujeres				377	420	431	439	380	392	397		
Promedio de alumnos por docente nivel Primario					29.28	26.88	26.31	24.79	24.24	24.58	23.64	
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria			97.54%	96.95%	97.84%	98.30%	98.77%	98.73%	98.72%		

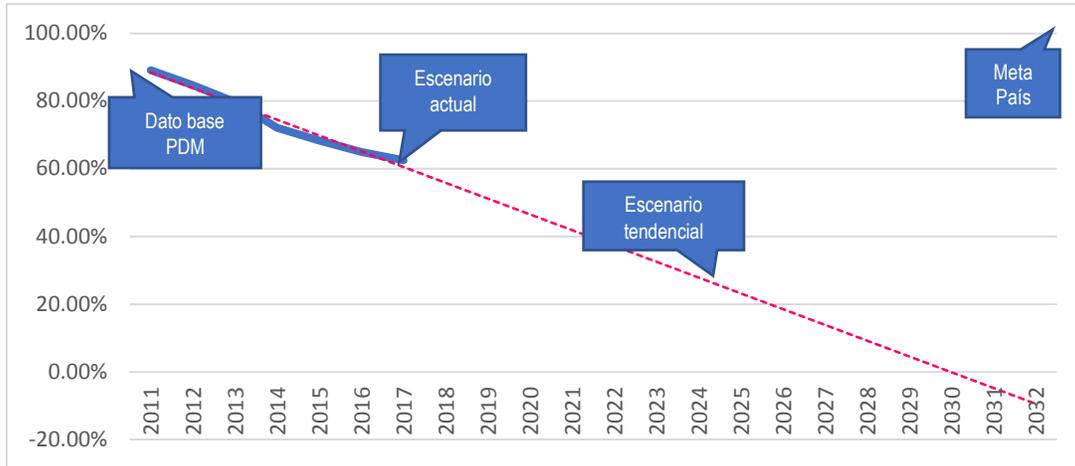
Fuente: Dirección departamental de educación Totonicapán, Dirección de Área de salud Totonicapán, INAB, CONALFA.



A continuación se presentan otras gráficas como referencia de algunos indicadores importantes del municipio:

En el nivel primario, se puede observar que la tasa ha ido en descenso, pues en el año 2011 se tenía una cobertura del 84.60% y al año 2017 bajó al 55%, teniendo un descenso de 29.40%, por lo que para el año 2032 la cobertura llegaría a 0 puntos porcentuales.

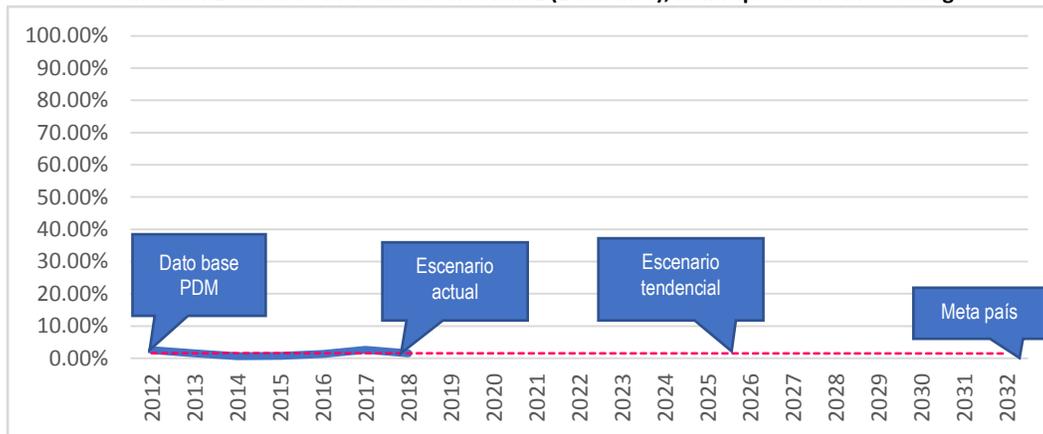
Gráfica No. 9 Tasa Neta de cobertura del nivel primario, municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En cuanto a la tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), podemos ver que el escenario tendencial para el año 2032 es positivo para el municipio, ya que en el año 2011 se tuvo un índice de 2.54%, y al año 2017 disminuyó al 0.65% por lo que al año 2032 la tasa estaría en 0%.

Gráfica No. 10 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), municipio de Momostenango



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

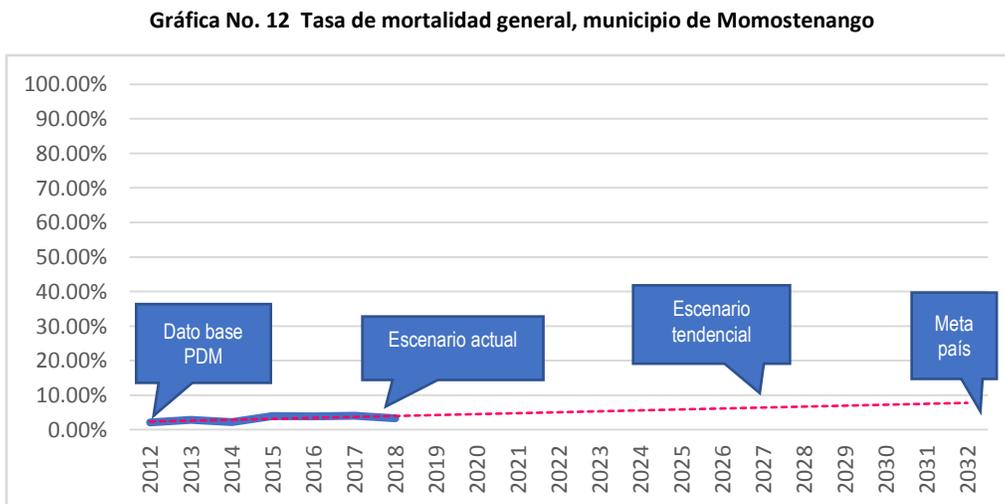


En cuanto al número de casos de mortalidad materna, podemos ver que el escenario tendencial para el año 2032 se mantiene constante ya que en el año 2011 se tuvo 1 caso y en el año 2017 no se reportó ningún caso, por lo tanto la proyección para el 2032 es de 0 casos.



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La tasa de mortalidad general proyecta un escenario preocupante con respecto al año 2011 en donde se tenía un 4.21% y en el 2017 un 2.57%, habiendo una disminución de casi el 2%, siendo la tendencia para el año 2032 del 7% aproximadamente.



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



Fotografías Proceso de Actualización PDM-OT



Análisis de actores 13/05/2019



Taller organización actual del territorio 05/06/2019





Taller identificación de problemáticas, amenazas y vulnerabilidades 16/07/2019



Taller Usos futuros del suelo 29/10/2019



